

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Períodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresados en pesos Colombianos)

### NOTA 1

#### INFORMACIÓN CORPORATIVA

Cooperativa Nacional de Trabajadores – COOPETRABAN es una Empresa Asociativa de derecho privado, de responsabilidad limitada, número de asociados variable, patrimonio variable e ilimitado, que realiza sus actividades con fines de interés social y sin ánimo de lucro dada su naturaleza de Cooperativa con actividad financiera, constituida y reconocida como persona jurídica mediante resolución No. 1016 del 2 de agosto de 1945 originada del Ministerio de Trabajo y autorizado su funcionamiento por resolución Nro.44 del 3 de octubre de 1945 emanada de la anterior Superintendencia Nacional de Cooperativas, cuya actividad principal es la colocación de recursos entre sus asociados (personas naturales y personas jurídicas sin ánimo de lucro) a título de préstamo, mediante los productos de crédito. El fondeo lo realiza con recursos aportados por sus asociados y con los provenientes del ahorro, captados a través de los productos de cuenta de ahorros, CDAT's y ahorro contractual.

**Objeto Social:** Contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados y de la comunidad, fomentando la solidaridad, la ayuda y el respeto mutuo, actuando con base principal en el esfuerzo propio y manteniendo en aplicación y práctica principios y métodos cooperativos y una administración eficiente.

Para el cumplimiento de su objeto social la Cooperativa desarrolla todas las actividades autorizadas a las cooperativas de ahorro y crédito, y específicamente las que se relacionan a continuación:

1. Fomentar el hábito de ahorro entre sus asociados a través de aportes sociales que pagarán en forma periódica, de acuerdo con normas del estatuto de la Cooperativa y reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.
2. Captar ahorros a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (C.D.A.T).
3. Captar recursos a través de ahorro contractual.
4. Negociar Títulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, directores y empleados.
5. Otorgar préstamos y, en general, celebrar operaciones activas de crédito para fines productivos o de mejoramiento personal o familiar y para resolver casos de calamidad doméstica, con base en reglamentos debidamente aprobados.
6. Celebrar contratos de apertura de crédito.
7. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
8. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
9. Emitir bonos.
10. Gestionar y obtener recursos financieros de otras entidades para aplicarlos al desarrollo de actividades propias de la Cooperativa.

11. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa puedan desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios COOPETRABAN no podrá utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorros y demás recursos captados de la actividad financiera.
12. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de la cuenta corriente.
13. Otras que sean factibles de acuerdo con la legislación vigente y previo al cumplimiento de las condiciones y requisitos que para el efecto sean necesarios y obligatorios.
14. Celebrar operaciones activas de crédito y pasivas de ahorro con libranzas.

**Fecha de Constitución:** El 3 (tres) de octubre de 1945.

**Reformas Estatutarias más Significativas:**

**Año 2000:** Según Acta No 58 del 25 de marzo de 2000 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

**Año 2010:** Según Acta No 68 del 20 de marzo de 2010 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

**Año 2011:** Según Acta No.69 del 20 de marzo de 2011 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

**Año 2012:** Según Acta No 70 de 10 de marzo de 2012 de la Asamblea General de delegados: Reforma Total de los estatutos.

**Año 2013:** Según Acta No 71 del 16 de marzo de 2013 de la Asamblea General de delegados: Reforma parcial de los estatutos.

**Duración de la Cooperativa:** Indefinida.

**Domicilio Principal:** Calle 25A No. 43B - 115 Medellín – Colombia.

**Número de Oficinas:**

La Cooperativa tiene presencia en seis zonas del país con 20 Agencias a nivel Nacional, 1 Extensión de Caja y 11 Corresponsales Cooperativos, en las cuales se atiende a más de 64.700 asociados.

**Ubicación de Oficinas:**

Medellín (Parque Berrío y Punto Clave), Rionegro, Caucaasia, Frontino, Puerto Berrío, Apartadó, Turbo, Necoclí, San Juan de Urabá, Sonsón, Arboletes y Envigado en el Departamento de Antioquia; Quibdó e Istmina en el Departamento de Chocó; Montería, Loricá y Sahagún en el Departamento de Córdoba, Sincelejo en el Departamento de Sucre, Magangué en el Departamento de Bolívar, una extensión de caja en el Municipio de Medellín y once corresponsales cooperativos en Chigorodó (Antioquia), Quibdó (Chocó), Turbaco, Carmen de Bolívar y Mompox en el departamento de Bolívar, Planeta Rica, Cereté, Tierralta y Montelíbano en el departamento de Córdoba, Ciénaga en el departamento del Magdalena y San Marcos en el departamento de Sucre.

### Número de Empleados:

A diciembre 31 de 2020 la Cooperativa tenía un total de 206 empleados, incluyendo practicantes y aprendices.

### Información a Revelar sobre los Objetivos de la Gerencia y Estrategias para Alcanzar esos Objetivos:

Coopetraban estructura su Planeación Estratégica para un horizonte de 3 años; la actual está definida desde el año 2020 hasta el año 2022.

Los objetivos estratégicos se encuentran enmarcados dentro de 5 perspectivas (Responsabilidad social, financiera, cliente/asociado, procesos internos y crecimiento y aprendizaje), dentro de los cuales se destacan:

- Invertir en el ser humano, en su crecimiento y bienestar.
- Incrementar al 2022 el patrimonio de la cooperativa.
- Incrementar la cartera de créditos.
- Aumentar los depósitos.
- Lograr una base social sólida.
- Desarrollar procesos efectivos mediante una transformación digital transversal.
- Potenciar las competencias integrales de los colaboradores

Entre las estrategias que se implementarán durante dicho periodo, tenemos las siguientes:

- Impactar a colaboradores, asociados y comunidad con los proyectos sociales.
- Aumentar la red de distribución a través de corresponsales cooperativos.
- Transformación digital de los procesos.
- Acompañamiento y direccionamiento comercial.

### Información a Revelar sobre los Recursos, Riesgos y Relaciones más Significativos de la Entidad:

Los depósitos de ahorros siguen siendo la principal fuente de recursos para apalancar las colocaciones de la Cooperativa, los cuales cerraron en \$346.738 millones, adicionalmente se tiene unas obligaciones financieras que para el 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$7.139 millones. La mayor dinámica de crecimiento en los depósitos es la de los certificados de depósito de ahorro a término CDAT, los cuales finalizaron con aumento superior a los \$32.392 millones (12.73%) respecto al cierre del 2019 y representan el 82.75% del total de los depósitos.

La actividad que desarrolla COOPETRABAN (colocación y captación de recursos) la expone a diferentes riesgos financieros, como movimientos adversos e imprevistos en los factores de mercado, descalce de plazos y tasas, concentración de la financiación, baja calidad de los activos líquidos, posibles incumplimientos de los asociados, entre otros.

Por lo anterior, la Cooperativa establece diferentes medidas de control que le permitan resguardar la rentabilidad, solvencia y viabilidad financiera de la entidad.

La estrecha relación con nuestros asociados es uno de los factores claves para poder ofrecer productos con un alto valor agregado a la medida de sus necesidades. De igual forma, las relaciones con nuestros proveedores de servicios y nuestro aliado estratégico el Banco de Bogotá son fundamentales para lograr el desarrollo tecnológico esperado.

**Información a Revelar sobre las Medidas de Rendimientos Fundamentales e Indicadores que la Gerencia utiliza para Evaluar el Rendimiento de la Entidad con Respecto a los Objetivos Establecidos.**

Coopetraban se ha preocupado por desarrollar un crecimiento sostenido, realizando un seguimiento exhaustivo de sus indicadores en términos de calidad de cartera, rentabilidad, eficiencia, crecimiento en captaciones y colocaciones y un seguimiento continuo al indicador de satisfacción de los asociados. El fijar metas y revisarlas bajo una cultura de gestión le permite a la organización hacer de sus objetivos estratégicos metas realizables y medibles a todo nivel, dentro de las cuales tenemos:

- Impacto Social 1.095.563 personas impactadas
- Aumento del Patrimonio \$117.973 millones, cumplimiento 98.72%.
- Aumento de Colocación \$419.443 millones, cumplimiento 95.33%.
- Aumento de Depósitos \$346.738, cumplimiento 100.33%.
- Satisfacción del Asociado 99,49%.
- Mejorar el nivel de desempeño, cumplimiento 98,71%.

NOTA 2

**BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**a. Bases para la Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros de la Cooperativa para el período terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios N° 3022 del 27 de Diciembre de 2013 y 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2018, las cuales se basan en las Normas internacionales de Información Financiera para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones y sus normas reglamentarias.

Se exceptúa del manejo bajo NIIF la cartera de crédito y sus provisiones, y los aportes sociales las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COOPETRABAN preparó estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015 aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; los estados financieros para el período terminado el 31 de diciembre de 2020, son preparados de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia y los cuales se basan en NIIF para PYMES.

COOPETRABAN aplicó la Sección 35 de las NIIF para Pymes para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2015, por lo tanto el periodo de transición inició el 1° de enero de 2015 y terminó el 31 de diciembre de 2015 y los primeros estados financieros preparados con base en NIIF para Pymes fueron los presentados al corte de diciembre 31 de 2016.

Los principales cambios presentados en el periodo de transición fueron:

- Se reconocieron las cuentas por cobrar en las que la Cooperativa tenía el derecho contractual de recibir efectivo en el futuro.
- Se reconocieron las inversiones y la cartera en las que la Cooperativa tenía el derecho contractual de recibir efectivo en el futuro.
- Se dieron de baja a los activos que no estaban en condiciones de ser utilizados, los bienes inmuebles se midieron al valor razonable como costo atribuido, según avalúo técnico realizado y los bienes muebles bajo el modelo del costo.
- Se reconoció a valor razonable el valor de los bienes recibidos en pago.
- Se dio de baja los cargos diferidos por programas y licenciamiento de computador.
- Se reconocieron los depósitos de los asociados por tener la obligación contractual de entregar efectivo en el futuro, se midieron por su valor nominal más los intereses causados a la fecha.
- Se mantiene su registro en el patrimonio al costo histórico.

## b. Presentación de Estados Financieros

La Cooperativa elabora y presenta un juego completo de Estados Financieros Individuales de Propósito General con una periodicidad anual, el cual contiene:

- Estado de situación financiera.
- Estado del resultado integral.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo
- Revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

La Cooperativa presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez, el estado de resultados integral se presenta basado en la naturaleza de los gastos, el estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte del excedente neto del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios habidos durante el período en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación como los resultados a las actividades de inversión y financiación.

En la estructura de activos y pasivos de la Cooperativa no existen partidas cuyos derechos y/u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios. Adicionalmente COOPETRABAN no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo anterior, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

Los estados financieros presentados permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Cooperativa. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año 2020. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 han sido reconocidos en los estados financieros.

Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Cooperativa.

### c. Uso de Estimaciones y Juicios

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de la Cooperativa realice juicios, estimaciones y supuestos los cuales afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

Las estimaciones y los supuestos utilizados se revisan de forma continua. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores si éste afecta períodos actuales y futuros.

La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

A continuación, se detallan las principales estimaciones contables que la Cooperativa utiliza en la preparación de sus estados financieros:

- **Vida Útil y Valores Residuales de Propiedad y Equipo:** La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Cooperativa revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.
- **Beneficios a los Empleados:** El costo de los beneficios a empleados que califican como beneficios a largo plazo es determinado usando valoraciones actuariales bajo el método de costeo de la unidad de crédito proyectado. La valoración actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de salarios, tasas de rotación de empleados, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.
- **Deterioro del Riesgo de Crédito:** Este estimado se mide y contabiliza con base en las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del balance como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación de la provisión para pérdidas de cartera, requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera deteriorada, la capacidad de los asociados para pagar, los aportes sociales y las garantías otorgadas. Estas estimaciones son consideradas críticas porque son altamente susceptibles al cambio de un período a otro y cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas (provisiones), podrían tener un impacto material en los resultados de las operaciones.

### 2.1 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable con cambios en resultado de ciertos instrumentos financieros.

**Valor Razonable:** La Cooperativa reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un

comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

**Costo Histórico:** Para los activos de la cooperativa, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

## 2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de COOPETRABAN. Sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

## 2.3 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración no encuentra indicios que lleven a pensar que la Cooperativa no tiene la capacidad para continuar en funcionamiento y no se observa incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad.

## 2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

### 2.4.1 QUE IMPLICAN AJUSTE

La Cooperativa ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del Estado de Situación Financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con la nueva información.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de Situación Financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo, en virtud de que el resultado objeto de la situación fue favorable para la entidad.
- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es determinable (o cuantificable) y en consecuencia se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.

- Si Contabilidad recibe información de las diferentes áreas de la entidad, una vez se haya realizado el cierre contable anual, en la cual se indique el deterioro de valor de un activo, o que el monto de un deterioro de valor anteriormente reconocido para un activo se modifica, estos hechos deben ajustarse; teniendo en cuenta las políticas contables que exponen el reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos.
- La determinación, después del período sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del valor de ingresos por activos vendidos antes del final del período sobre el que se informa.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

#### **2.4.2 QUE NO IMPLICAN AJUSTE**

La entidad no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.
- Las compras de activos significativos.
- La clasificación de activos como mantenidos para la venta.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.
- Las variaciones anormalmente grandes, después del período objeto del informe, en los precios de los activos.

#### **2.5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE CONTABLE ANUAL**

Cada dependencia de la Cooperativa debe asegurarse de que se reporten todos los hechos económicos significativos que ocurran entre la fecha de cierre de los Estados Financieros y la fecha de emisión de los mismos. Es responsabilidad de la Gerencia asegurarse de que se han recibido todos los reportes relacionados y determinar bajo esta práctica el tratamiento que se le dará a cada uno de ellos.

El Gerente General conjuntamente con los abogados externos deberá reportar para su incorporación en el sistema contable los hechos (litigios, reclamos, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia) ocurridos como nuevos desde la fecha de cierre de estados financieros y la fecha de emisión de los mismos.

#### **2.6. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES O ERRORES**

La Cooperativa debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un período a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los

Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Se cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.
- Lleva a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo.

COOPETRABAN no realizó cambios en políticas contables ni en las estimaciones, tampoco presentó errores; que pudieran afectar la normal presentación de los estados financieros.

## 2.7 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante el ejercicio 2020 son:

### 2.7.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes, son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Comprende las partidas de disponibles en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original menor o igual a tres meses y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de tres (3) meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo, de gran liquidez y con un vencimiento menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones, el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que posee la Cooperativa con destinación específica.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera como depósitos a la vista,

cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

## 2.7.2 INVERSIONES

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra del título, esto es, los pagos realizados por comisiones, las demás erogaciones que se realicen se reconocen como gasto en el estado de resultados en el momento en que se incurre en ellas.

### Otras Inversiones

Son las inversiones efectuadas en aportes sociales realizados en Cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registran por su costo de adquisición o valor de la aportación, el cual incluye las sumas capitalizadas por la revalorización y el reconocimiento de los retornos, si es del caso.

Para actualizar el valor de la aportación, se solicita a la entidad donde se poseen los aportes el respectivo certificado, el cual especifica el valor real de la aportación, indicando el valor total de los aportes sociales menos la proporción de la pérdida, si es del caso.

Si se llegase a presentar que el valor certificado es menor que el registrado en libros debido a la pérdida presentada en la organización solidaria acreedora, tal diferencia se debe ajustar mediante la constitución de un deterioro con cargo a los resultados del ejercicio.

### Deterioro de Valor

Al cierre del período contable se realizará un análisis de pérdida por deterioro de valor de los instrumentos financieros para determinar si han perdido valor, esto es, si es probable que la cuantía que se espera recuperar del instrumento sea menor al valor en libros. Si se determina que dicha pérdida existe deberá reconocerse según lo dispuesto en esta política.

El valor de una inversión estará deteriorado si como resultado de sucesos pasados, se han impactado los flujos de efectivo futuros estimados del activo. Los siguientes aspectos permiten identificar si una inversión podría estar deteriorada:

- Evaluación de la situación financiera del emisor, analizar si presenta dificultades financieras significativas o si es posible que presente causales de disolución.
- Incumplimientos por parte del emisor de sus obligaciones financieras, en especial, aquellas relacionadas con las cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- Disminución de calificación de riesgo.
- Rebaja en la calificación crediticia del emisor.

- Condiciones económicas nacionales o sectoriales que muestren cambios adversos en el valor del instrumento.

De existir estos elementos que indiquen una pérdida de valor se debe hacer el cálculo del valor de recuperación esperado del título.

A excepción de las inversiones al valor razonable con cambios en resultados, todos los activos financieros estarán sujetos a revisión por deterioro del valor.

### 2.7.3 CARTERA DE CRÉDITOS

Registra los créditos otorgados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios y de los asociados en la modalidad de aporte y depósitos y de otras fuentes de financiamiento; en la cartera de créditos el reconocimiento inicial, la medición inicial y la medición posterior, se efectuará de conformidad con las normas vigentes en la materia emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los préstamos se registran por el valor del desembolso y los intereses pendientes de cobro se causan. Para los créditos en mora, la causación de intereses e ingresos por otros conceptos se suspende de acuerdo con Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, cuando el crédito se califique en C, o en otra categoría de mayor riesgo, no afectando el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados, mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden. En este caso, se procede a provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo, comercial y vivienda. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación. La causación de intereses se efectúa en el período a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en las normas mencionadas.

#### Modalidades de Crédito

De acuerdo con el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los créditos se clasifican en cuatro categorías:

**Créditos de Consumo:** Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

**Créditos Comerciales:** Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda o consumo.

**Créditos de Vivienda:** Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de

vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria, de acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias.

**Microcréditos:** Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

**Calificación Cartera de Créditos por Nivel de Riesgo**

Todos los créditos deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría A o “riesgo normal”

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”

Categoría C o “riesgo apreciable”

Categoría D o “riesgo significativo”

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se califica, obligatoriamente según la Circular Externa 003 de 2013, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de la siguiente manera:

| CATEGORÍA   | COMERCIAL    | CONSUMO      | VIVIENDA      | MICROCRÉDITO |
|-------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| Categoría A | 0-30 días    | 0-30 días    | 0-60 días     | 0-30 días    |
| Categoría B | 31-90 días   | 31-60 días   | 61-150 días   | 31-60 días   |
| Categoría C | 91-180 días  | 61-90 días   | 151-360 días  | 61-90 días   |
| Categoría D | 181-360 días | 91-180 días  | 361-540 días  | 91-120 días  |
| Categoría E | > 360 días   | 181-360 días | 541-720 días  | > 120 días   |
|             |              | > 360 días   | 721-1080 días |              |
|             |              |              | > 1080 días   |              |

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de crédito, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva.

No obstante lo anterior, los créditos podrán calificarse en una categoría de mayor riesgo de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el numeral 2.4.2 y en el inciso 2 del numeral 7 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, previo estudio documentado y sustentado por el comité de evaluación de cartera de créditos.

La Superintendencia podrá ordenar recalificaciones de la cartera de crédito cuando estime que la probabilidad de recaudo sea dudosa y pueda comprometer la estabilidad financiera de la organización.

## Procesos y Criterios para la Constitución de Provisiones - Deterioros

Provisiones - Deterioros Individuales: Las provisiones individuales se efectúan de acuerdo a lo contemplado en la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008.

Provisión - Deterioro General: La Cooperativa viene constituyendo una provisión general superior a lo establecido en el numeral 6.1, Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según la Carta Circular No.001 del 9 de Diciembre de 2009 "Disposición transitoria sobre la provisión general de cartera", se aprobó por el Consejo de Administración en el acta No.979 de Diciembre 27 de 2009, decisión que se ratificó en la Asamblea General de Delegados celebrada el 20 de marzo de 2010.

## Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo Crediticio

En la Cooperativa se tienen los siguientes mecanismos para la evaluación y medición del riesgo crediticio:

- Se evalúa la capacidad de pago del deudor, contando con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos.
- Solvencia del deudor, se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor.
- Se evalúan las garantías para verificar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada una de ellas, teniendo en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.
- Consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo.
- Los asociados, para atender el pago de sus obligaciones crediticias, podrán comprometer del total de sus ingresos el porcentaje que establezcan las disposiciones legales vigentes y políticas sobre el asunto que defina su respectiva pagaduría.
- En todos los casos, la Cooperativa velará siempre porque el asociado disponga de los recursos para atender sus responsabilidades y gastos familiares.
- A ningún asociado se le podrán otorgar créditos por un monto superior a su patrimonio y/o a sus prestaciones sociales.

## Castigo de Cartera de Créditos

Los castigos de la cartera de créditos son aprobados por el Consejo de Administración de acuerdo con la recomendación documentada recibida de los Abogados externos y se reportan a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del mes siguiente a su castigo, en cumplimiento a lo contemplado en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

La administración presenta una relación de las obligaciones para castigo por parte del Consejo de Administración previa evaluación por parte del Comité de Evaluación de Cartera, o en cualquier otro momento cuando la Gerencia lo considere conveniente siempre y cuando se cumplan con algunas de las siguientes razones:

- Que la obligación se encuentre completamente provisionada tanto en capital como sus intereses.
- Que el titular de la obligación no posea bienes, no se pueda localizar o sea declarado insolvente.
- Las obligaciones que según el concepto del abogado externo tengan una baja posibilidad de recuperación.

## Circular Externa 11 y 17 de 2020

Durante el año 2020 la Superintendencia de la Economía Solidaria – Supersolidaria expidió las Circulares Externas 11 y 17 de 2020, mediante las cuales imparte instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de mitigar los efectos derivados de la situación de emergencia sanitaria, económica y social originada por el COVID-19, buscando de esta forma proteger los intereses de los asociados, la solidez y la confianza en las organizaciones solidarias.

Dentro de las instrucciones transitorias que imparte la circular externa 11 de 2020 se tienen las siguientes:

PRIMERA: Las organizaciones solidarias vigiladas deben establecer políticas y procedimientos de cartera de créditos, aprobados por el consejo de administración o junta directiva, que les permita identificar los asociados que serán objeto de la aplicación ágil de medidas especiales para atender la situación de emergencia declarada, priorizando los sectores determinados como de especial atención por el Gobierno Nacional.

SEGUNDA. Por el periodo transitorio, los cambios a las condiciones de los créditos en los términos señalados en la citada Circular y en atención a lo previsto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, no se entenderán como una práctica generalizada para la normalización de cartera.

TERCERA. De manera general los créditos que al 29 de febrero de 2020 estuvieran en condición de reestructurados y como consecuencia de la coyuntura incurran en mora, su calificación de riesgo se mantendrá inalterada y no le serán aplicables las instrucciones del literal e) del numeral 2.4.3.1., del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

CUARTA. Las organizaciones solidarias vigiladas que establezcan las políticas, y procedimientos definidos en la PRIMERA instrucción de la citada Circular, podrán adoptar diferentes medidas, las cuales se citan en la referida circular.

QUINTA. Las organizaciones solidarias vigiladas deberán tener a disposición de la Superintendencia, las políticas y procedimientos adoptados, así como el detalle de los deudores beneficiados con las medidas que se generen a partir de la expedición de la Circular Externa.

SEXTA: Las organizaciones deberán dar a conocer a sus asociados las políticas adoptadas en cumplimiento de la presente Circular y poner a su disposición los mecanismos de atención prioritaria para tramitar y resolver de manera ágil, clara y oportuna las inquietudes, solicitudes y quejas en relación con las medidas previstas.

Adicional a los lineamientos planteados bajo este contexto, la Superintendencia establece que los beneficios para los asociados se podrán extender del 20 de julio al 31 de diciembre de 2020 mediante la expedición de la Circular Externa No. 17 del 17 de julio de 2020 instruyendo los siguientes aspectos:

Para la aplicación de las medidas que se contemplan en la Circular, las organizaciones solidarias deben considerar el impacto en los flujos de caja de los deudores y aspectos como: identificar y segmentar a los asociados afectados por la emergencia, teniendo en cuenta su actividad económica y el sector en el cual se desempeña; definir las medidas y las políticas de crédito aplicables las cuales deben ser aprobar por el Consejo de Administración; realizar un análisis técnico para

determinar el impacto financiero de las medidas y la estimación del potencial deterioro de su cartera; determinar el área, comité o funcionarios responsables de la evaluación, aprobación y comunicación de estas medidas; contar con un sistema de control y seguimiento de los créditos cobijados con las medidas, y dejar constancia de la gestión adelantada con cada crédito.

Las organizaciones solidarias vigiladas podrán contemplar algunas medidas para los créditos de los asociados afectados por la contingencia, teniendo en cuenta evitar que en el futuro se presente la capitalización de intereses, establece que las organizaciones solidarias no podrán otorgar créditos con el fin de recuperar los intereses causados no pagados. Adicionalmente ratifica que las medidas contempladas no pueden utilizarse como una práctica generalizada para la normalización de la cartera, con el fin de mitigar los efectos contraproducentes sobre los flujos de caja de las organizaciones o la disminución de las fuentes de liquidez que se requieren para atender las obligaciones contractuales.

Finalmente se establece la posibilidad que de las organizaciones solidarias deben constituir un deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recaudados, correspondientes a los periodos de gracia otorgados bajo las instrucciones de la Circular Externa 11 y 17 de 2020 estableciendo los plazos para esto.

1. La constitución del deterioro (provisión) sobre los intereses y otros conceptos, como cuotas de manejo, comisiones y seguros causados no recaudados entre marzo y julio de 2020, se deberán registrar entre agosto y diciembre de 2020, en alícuotas iguales mensuales.
2. Sobre los intereses y otros conceptos, como cuotas de manejo, comisiones y seguros que se causen y no se recauden en virtud del periodo de gracia otorgado a partir del mes de agosto de 2020, deberá constituirse su deterioro (provisión) durante el respectivo mes.
3. En ningún caso, la constitución del deterioro (provisión) de los intereses podrá sufragarse con el deterioro (provisión) general adicional de que trata la instrucción quinta de la Circular, ni con el exceso del deterioro (provisión) general.

#### 2.7.4 CUENTAS POR COBRAR

La política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Cooperativa consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Esta política no aplica para Anticipos y Avances que tienen que ver con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Cooperativa a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables correspondientes, así:

- Gastos Pagados por Anticipado: Cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras.
- Costo o Gasto: En el estado de resultado, cuando el servicio o actividad ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes o servicios (sus riesgos y beneficios), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren los documentos. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todos los activos financieros sin tasa de interés establecida, cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se miden por el importe del documento original si el efecto del descuento no es importante relativamente. Por ende, los flujos de efectivo relativos a las partidas por cobrar a corto plazo inferior a 360 días, no se descontarán si el efecto del descuento no es importante.

De lo contrario, la valoración de estos instrumentos se realizará utilizando el método del costo amortizado a la tasa de interés efectiva.

Cuando la tasa de interés pactada entre la Cooperativa y el asociado o tercero, se encuentre entre un 80% y un 120% con respecto a la tasa del mercado adecuada (tasa de colocación interés ordinaria), no se requerirá hallar una tasa de mercado para descontar estas cuentas por cobrar, y se procederá a hallar la tasa de interés efectiva.

Todos los activos financieros sin tasa de interés establecida, cuyo plazo pactado es inferior a 360 días, deben deteriorarse al ciento por ciento (100%) cuando superen los 180 días de mora.

### **Cuenta por Cobrar Intereses de Mora**

La Cooperativa reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses, está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, sólo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda.

## Retiro y Baja en Cuentas

En la Cooperativa una cuenta por cobrar será retirada del estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele la deuda y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis de su recuperabilidad dando aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF.

### 2.7.5 ACTIVOS MATERIALES

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la Cooperativa. Son activos tangibles que la Cooperativa posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un (1) año y que La Cooperativa no los ha destinado para la venta, o los bienes que se esperen utilizar por más de un (1) año pero el monto de su compra es inferior a 1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Un bien o elemento de Propiedades, Planta y Equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa.
- Sea probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Cooperativa en un período superior a un (1) año.
- La Cooperativa ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido fiable y razonablemente.

La Cooperativa reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

### 2.7.6 OBLIGACIONES LABORALES – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las Obligaciones Laborales, se causan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La Cooperativa cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a los Fondos Privados y públicos de Pensiones, en los términos contemplados en la ley 100 de 1993.

#### Pensiones por Pagar

Las pensiones por pagar representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

### 2.7.7 FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley 79 de 1988.

### 2.7.8 RESERVAS Y FONDOS

**Reserva para Protección de Aportes Sociales:** Partida para proteger los aportes sociales, se constituye con el 20% o más de los excedentes cooperativos de cada ejercicio (Artículo 54 de la Ley 79 de 1988).

**Reserva Especial:** Constituida con los excedentes no operacionales, no susceptibles de distribución generados en períodos anteriores.

**Fondos Sociales Capitalizados:** Corresponde a los recursos provenientes de los fondos sociales del pasivo destinados a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

**Fondos de Inversión:** Representa los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, aprobados por la Asamblea para fines específicos de inversión y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Delegados.

### 2.7.9 INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Para la contabilización de los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- Prestación de servicios.
- Venta de bienes.
- El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses y dividendos.

El uso, por parte de terceros, de activos de la Cooperativa, da lugar a ingresos que adoptan la forma de:

Intereses: Cargos por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o por el mantenimiento de deudas para con la entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la Cooperativa, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, convenios y servicios de recaudo no constituyen entradas de beneficios económicos para la entidad y no producen aumentos en su patrimonio; por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias.

Se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO - DISPONIBLE

El valor registrado en disponible corresponde al efectivo en caja y a los depósitos en entidades financieras, como se describe a continuación:

| DESCRIPCIÓN | Dic-2020      | Dic-2019      |
|-------------|---------------|---------------|
| EFFECTIVO   | 1.256.045.686 | 1.433.699.335 |

| BANCOS Y OTRAS ENTIDADES              | Dic-2020              | Dic-2019             |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>Bancos Comerciales</b>             | <b>21.677.662.733</b> | <b>9.913.575.088</b> |
| Banco de Bogotá                       | 15.147.708.565        | 8.510.429.371        |
| Banco Agrario                         | 163.108.600           | 126.247.590          |
| Bancolombia                           | 3.337.697.618         | 663.538.512          |
| Davivienda                            | 1.644.697.813         | 504.040.501          |
| Banco BBVA                            | 817.301.521           | 500.928              |
| Banco Popular                         | 567.148.616           | 108.818.186          |
| <b>ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO</b> | <b>Dic-2020</b>       | <b>Dic-2019</b>      |
| Coopcentral                           | 1.696.589             | 21.391               |
| <b>TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES</b> | <b>21.679.359.322</b> | <b>9.913.596.479</b> |

| EQUIVALENTES AL EFFECTIVO              | Dic-2020             | Dic-2019             |
|----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Cartera Colectiva Global Securities    | 110.450.010          | 270.190.850          |
| Cartera Colectiva Fiduprevisora        | 17.753.033           | 934.235.621          |
| Valores Bancolombia S.A                | 1.500.973.931        | 2.244.087.823        |
| <b>TOTAL EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b> | <b>1.629.176.974</b> | <b>3.448.514.294</b> |

| EFFECTIVO RESTRINGIDO                       | Dic-2020           | Dic-2019          |
|---------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>FONDO DE LIQUIDEZ</b>                    |                    |                   |
| Banco de Bogotá                             | 261.780.178        | -                 |
| Coopcentral                                 | 6.625.922          | 4.840.380         |
| <b>TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ</b>              | <b>268.406.100</b> | <b>4.840.380</b>  |
| <b>FIDUCIAS</b>                             |                    |                   |
| Fiduciaria Bancolombia Universidad Nacional | -                  | 14.171.538        |
| <b>TOTAL FIDUCIAS</b>                       | <b>-</b>           | <b>14.171.538</b> |
| <b>EFFECTIVO RESTRINGIDO</b>                | <b>268.406.100</b> | <b>19.011.918</b> |

NOTA 4

INVERSIONES

El saldo de inversiones al 31 de diciembre se compone, así:

| INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ              |                       |                       |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Entidad                                    | Dic-2020              | Dic-2019              |
| Banco de Bogotá                            | 7.749.010.867         | 8.140.588.674         |
| GNB Sudameris                              | 916.308.716           | -                     |
| Compañía de Financiamiento Tuya            | 7.061.501.754         | 4.735.344.057         |
| Coopcentral                                | 8.692.167.917         | 7.936.291.813         |
| Davivienda                                 | -                     | 8.138.672.472         |
| Bancolombia                                | -                     | 1.307.867.624         |
| Banco Popular                              | 4.351.330.854         | 1.918.704.901         |
| Banco Coomeva                              | 5.732.573.819         | -                     |
| <b>TOTAL INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ</b> | <b>34.502.893.927</b> | <b>32.177.469.541</b> |

La Cooperativa dio un adecuado cumplimiento al Capítulo XIV “Controles de Ley”, de la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008, con un porcentaje equivalente al 10,17% a diciembre 31 de 2020, mediante la creación y mantenimiento del fondo de liquidez en los términos señalados por la ley, respetando las medidas de salvaguarda de los títulos valores que lo conforman, por lo tanto todas las inversiones de la Cooperativa se encuentran en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en certificados de depósito a término, con un plazo de 90 días.

OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a aportes que la Cooperativa mantiene en entidades del sector solidario, las cuales se registran como aportes sociales en entidades economía solidaria y se detallan a continuación:

| Entidad                                     | Dic-2020          | Dic-2019          |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Banco Coopcentral                           | 84.269.274        | 79.499.136        |
| <b>TOTAL INVERSIONES SECTOR COOPERATIVO</b> | <b>84.269.274</b> | <b>79.499.136</b> |

NOTA 5

CARTERA DE CRÉDITO

Políticas Generales

- Prestar el servicio de crédito con base en los recursos captados en depósitos, en aportes sociales y con el patrimonio institucional.

- Para lograr mayores niveles de apalancamiento y como incentivo al ahorro, COOPETRABAN establecerá una relación adecuada entre los promedios de ahorros y el crédito solicitado.
- La cartera de crédito es el activo más representativo de la Cooperativa en desarrollo de su objeto social, razón por la cual la estructura financiera se proyectará y ajustará con el plan estratégico para que mantenga una relación acorde con el total de activos, con el patrimonio y el total de captaciones.
- La Cooperativa Nacional de Trabajadores COOPETRABAN cumple con todas las exigencias y disposiciones legales que regulan la actividad financiera de las cooperativas de Ahorro y crédito.
- COOPETRABAN acata las disposiciones de los entes de control en lo relacionado con la clasificación, calificación y provisión de su cartera de crédito, para el efecto cuenta con un comité de evaluación y calificación de la cartera nombrado por el Consejo de Administración.
- Para proveer los recursos necesarios para satisfacer las expectativas de los asociados, la administración de la Cooperativa adelantará gestiones que conduzcan a obtener recursos de crédito.
- Los créditos que conceda COOPETRABAN se orientarán principalmente a satisfacer necesidades básicas y actividades productivas generadoras de nuevos ingresos para el asociado y su familia, al igual que para el pago de obligaciones en otras entidades con el fin de mejorar la situación financiera del asociado en términos de flujo de caja.
- La Cooperativa tendrá como política básica brindar el servicio de crédito al mayor número posible de asociados, aplicando un criterio de racionalidad y equidad que permita la máxima rotación de los recursos destinados a este fin.
- La Cooperativa mantendrá una constante acción de orientación, divulgación y asesoría a los asociados sobre los diferentes servicios de crédito con el propósito de que sean utilizadas en forma apropiada y racional.

### Políticas de Otorgamiento

COOPETRABAN siempre tiene como premisa la calidad de la operación de crédito antes que aprovechar una oportunidad de negocio. Previa a la utilidad generada en una transacción de crédito, está la recuperación y seguridad de los recursos colocados dentro del plazo pactado con el asociado, ya que se trata de recursos captados a otros asociados, quienes depositaron su confianza y dinero en la Cooperativa. Es fundamental que los empleados de COOPETRABAN conozcan las necesidades del asociado, actúen con honestidad, sentido común, criterio sensato y juicio ponderado, con el fin de proteger los intereses de la Cooperativa.

El desconocimiento del reglamento de crédito, de las políticas, de los procedimientos y el descuido en el manejo de los asuntos internos de crédito incrementan el riesgo de recuperación de los recursos colocados.

En general COOPETRABAN aprobará operaciones de crédito bajo las siguientes políticas:

- Siempre será prioritario evaluar el riesgo por encima de cumplir una meta, un presupuesto o generar mayores excedentes.
- Las expectativas del asociado y la demanda de crédito no nos eximen de conocer riesgos actuales y/o potenciales de una operación crediticia.
- La aprobación de cualquier operación de crédito se soportará fundamentalmente en las fuentes de pago y/o ingreso claramente identificadas.
- La aprobación de crédito se basará en la capacidad de pago tanto del asociado solicitante, como de los deudores solidarios la cual se medirá a través de los

respectivos flujos de caja. La autorización no se soportará en la garantía, ya que esta consiste simplemente en una segunda fuente de pago o una protección adicional.

- La rentabilidad, las reciprocidades y las garantías son importantes dentro del crédito, sin embargo primará la capacidad de pago y la solvencia de deudores y de los deudores solidarios.
- No se aprobarán solicitudes de crédito basadas únicamente en el buen nombre y en el cargo de un asociado.
- El análisis de la información del asociado y las visitas periódicas a las instalaciones de su actividad laboral o comercial, son elementos básicos para la toma de decisiones crediticias. El asociado y su actividad mercantil deben ser ampliamente investigadas y verificadas, observando más allá de los estados financieros, con el fin de determinar si el prestatario y/o asociado presenta un adecuado nivel de riesgo.
- La aprobación de un crédito no estará sujeta a presiones de ninguna naturaleza, bien sea de carácter político, personal, religioso, de género o el atractivo de ganancias inusables.
- El otorgamiento de un crédito siempre estará respaldado en el análisis de cifras financieras y datos actualizados.
- No se estudiarán solicitudes de crédito de asociados que posean obligaciones atrasadas o vencidas en COOPETRABAN ya sea como deudor principal o como deudor solidario.

### Garantías

El propósito fundamental de las garantías es mitigar el riesgo y proporcionar una alternativa adicional de recuperar los recursos colocados; en todos los créditos que desembolse COOPETRABAN, se deberá otorgar una garantía suficiente a juicio de la instancia que autoriza el crédito y de acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 24 del reglamento de créditos; además de consultar la capacidad de pago efectiva y real del deudor y los deudores solidarios para honrar y atender las obligaciones crediticias.

En todas las aprobaciones de los créditos se deberá dejar expresa constancia de la garantía exigida al deudor, la cual debe ser idónea y guardar correspondencia frente al crédito a desembolsar.

### Garantías Admisibles

Se consideran garantías admisibles aquellas constituidas sobre el derecho real o personal que permita a la cooperativa, de ser incumplida la obligación garantizada, obtener de manera eficaz y oportuna el pago de la misma sin ser indispensable acudir ante la jurisdicción ordinaria competente.

Una garantía admisible debe cumplir con las siguientes características:

- Tener un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sean suficientes para cubrir el monto de la obligación.
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación, al otorgar a la Cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Se consideran garantías admisibles:

- Hipotecas.

- Prendas con o sin tenencia.
- Endoso en garantía de títulos valores
- Aportes sociales en COOPETRABAN.

Se exigirá la constitución de garantía admisible para todos los créditos que excedan de 225 SMLMV.

### Garantía Alternativa

Es una opción de cobertura para aquellos Prospectos/Asociados que desean adquirir créditos de Consumo/Comercial pero no cuentan con el respaldo de una garantía (deudor solidario) suficiente a juicio de la Cooperativa y de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos.

### Garantía Personal

Los aportes y los sistemas de ahorros con sus intereses están totalmente afectados desde su origen como medio de pago a favor de la Cooperativa, teniendo la opción de aplicarlos a la deuda en caso de que el deudor se encuentre moroso y sin necesidad de que los mismos estén comprometidos como medio de pago de la obligación.

Cuando el monto total de las obligaciones del asociado es igual o inferior a sus aportes y/o depósitos de ahorros en cualquier modalidad, éste constituye de por sí un respaldo suficiente y un medio de pago, lo cual no implica que son créditos aprobados automáticamente, la solicitud debe pasar por todo el proceso de análisis.

Pignorar mediante libranza en favor de la cooperativa lo que por cualquier concepto ha de pagarle la entidad a la cual está vinculado el asociado laboralmente, tanto en forma periódica como en la liquidación definitiva.

- Todas las operaciones de crédito hasta 110 SMLMV, deberán contar como mínimo con la firma y huella del titular y un deudor solidario o garantía alternativa, a no ser de que estén 100% respaldadas entre ahorros y/o aportes.
- Se exigirá pagaré con la firma y huella dactilar del deudor y un deudor solidario o garantía alternativa, si el monto total de la obligación está entre 110 y 150 SMLMV.
- Se exigirá pagaré con la firma y huella del deudor y dos (2) deudores solidarios o en su defecto, garantía alternativa, si el monto del crédito está entre 150 SMLMV y 225 SMLMV.
- Asociados morosos en el sector financiero, cooperativo o/e inactivos no podrán servir de deudores solidarios.
- Ninguna operación podrá estar desprotegida de garantía.

### Plazos

Considerando las expectativas de los asociados, las situaciones del mercado y la estructura financiera de la Cooperativa, los créditos tendrán plazos entre 30 días y 180 meses; el Gerente General queda facultado para establecer los plazos según las líneas de crédito y los montos de los mismos.

La cartera de créditos se encuentra calificada de la siguiente forma:

| DESCRIPCIÓN                                         | Dic-2020               | Dic-2019               |
|-----------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>CARTERA DE CRÉDITO</b>                           | <b>419.442.650.362</b> | <b>413.146.911.257</b> |
| <b>CRÉDITOS DE VIVIENDA GA - CL</b>                 | <b>6.605.940.141</b>   | <b>5.672.682.080</b>   |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                           | 6.605.940.141          | 5.672.682.080          |
| <b>CRÉDITOS DE VIVIENDA GA - SL</b>                 | <b>7.995.542.179</b>   | <b>7.029.528.099</b>   |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                           | 7.960.821.126          | 6.732.887.137          |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                        | -                      | 296.640.962            |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRA                       | 34.721.053             | -                      |
| <b>INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA</b>               | <b>148.440.216</b>     | <b>76.429.116</b>      |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL, VI                       | 93.146.471             | 68.635.235             |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                        | -                      | 7.793.881              |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD                | 267.894                | -                      |
| INTERESES PERIODO GRACIA VIVIENDA                   | 55.025.851             | -                      |
| <b>DETERIORO CRÉDITOS DE VIVIENDA (CR)</b>          | <b>-</b>               | <b>(119.945)</b>       |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                        | -                      | (119.945)              |
| <b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA(CR)</b> | <b>(55.293.745)</b>    | <b>-</b>               |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD                | (267.894)              | -                      |
| DETERIORO INTERESES PERIODO GRACIA VIVIENDA         | (55.025.851)           | -                      |
| <b>CRÉDITOS DE CONSUMO GA - CL</b>                  | <b>3.283.839.193</b>   | <b>3.887.222.271</b>   |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                           | 3.141.946.013          | 3.838.916.756          |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRA                       | 141.893.180            | 48.305.515             |

| DESCRIPCIÓN                                             | Dic-2020               | Dic-2019               |
|---------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>CRÉDITOS DE CONSUMO GA - SL</b>                      | <b>45.026.336.325</b>  | <b>53.705.707.750</b>  |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                               | 39.078.283.088         | 52.339.098.832         |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                            | 2.989.691.033          | 146.914.540            |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE                           | 1.456.539.758          | 34.318.826             |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICAT                           | -                      | 904.940.817            |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD                    | 1.501.822.446          | 280.434.735            |
| <b>CRÉDITOS CONSUMO OG - CL</b>                         | <b>328.119.047.409</b> | <b>304.317.997.653</b> |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                               | 325.630.803.157        | 302.257.366.651        |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                            | 659.878.918            | 409.822.647            |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE                           | 203.487.487            | 129.834.881            |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATI                          | 173.251.791            | 678.100.295            |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRAB                          | 1.451.626.056          | 842.873.179            |
| <b>CRÉDITOS DE CONSUMO OG - SL</b>                      | <b>28.847.099.788</b>  | <b>36.059.824.668</b>  |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                               | 26.043.516.317         | 34.091.856.862         |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                            | 572.869.554            | 78.333.983             |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE                           | 308.643.219            | 68.140.158             |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATI                          | 256.157.252            | 462.419.060            |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRAB                          | 1.665.913.446          | 1.359.074.605          |
| <b>INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO</b>                    | <b>5.094.350.275</b>   | <b>3.991.280.491</b>   |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                               | 3.945.669.864          | 3.714.123.777          |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE                            | 92.081.777             | 12.522.370             |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE                           | 259.213.079            | 2.963.987              |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICAT                           | 29.652.442             | 42.977.809             |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRA                           | 343.940.070            | 218.692.548            |
| INTERESES PERIODO GRACIA CONSUMO                        | 423.793.043            | -                      |
| <b>DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO</b>                    | <b>(2.656.296.491)</b> | <b>(2.183.204.986)</b> |
| CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTÍAS            | (12.100.636)           | (4.743.560)            |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE GARANTÍAS ADMISIBLE CL    | -                      | (1.180.753)            |
| CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTÍAS           | (50.006.696)           | (18.482.273)           |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO GARANTÍA ADMISIBLE CL  | -                      | (14.447.170)           |
| CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTÍAS        | (107.007.728)          | (217.792.965)          |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTÍA ADMISIBLE | -                      | (8.203.258)            |
| CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTÍAS    | (2.487.181.431)        | (1.918.355.007)        |
| <b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO(CR)</b>      | <b>(1.056.598.634)</b> | <b>(264.634.344)</b>   |
| CATEGORÍA C-CRÉDITO APREC. INT                          | (259.213.079)          | (2.963.987)            |
| CATEGORÍA D-CRÉDITO SIGNIF. IN                          | (29.652.442)           | (42.977.809)           |
| CATEGORÍA E-CRÉDITO IRRECUP. I                          | (343.940.070)          | (218.692.548)          |
| DETERIORO INTERESES PERIODO GRACIA CONSUMO              | (423.793.043)          | -                      |
| <b>CRÉDITO COMERCIALES GARANTÍA ADMISIBLE</b>           | <b>4.772.018.548</b>   | <b>5.978.257.790</b>   |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL GA                            | 4.772.018.548          | 5.978.257.790          |
| <b>CRÉDITOS COMERCIALES OTRAS GARANTÍAS</b>             | <b>468.859.424</b>     | <b>574.579.192</b>     |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL OG                            | 468.859.424            | 574.579.192            |

| DESCRIPCIÓN                                         | Dic-2020               | Dic-2019               |
|-----------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES</b>               | <b>56.296.379</b>      | <b>196.801.432</b>     |
| CATEGORÍA A RIESGO NORMAL                           | 24.499.055             | 196.801.432            |
| INTERESES PERIODO GRACIA COMERCIAL                  | 31.797.324             | -                      |
| <b>DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES(CR)</b> | <b>(31.797.324)</b>    | <b>-</b>               |
| DETERIORO INTERESES PERIODO GRACIA COMERCIAL        | (31.797.324)           | -                      |
| <b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS</b>     | <b>(7.206.337.198)</b> | <b>(5.906.337.198)</b> |
| DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO (CR)        | (4.299.071.537)        | (4.229.294.086)        |
| DETERIORO GENERAL ADICIONAL CARTERA DE CRÉDITO (CR) | (2.907.265.661)        | (1.677.043.112)        |
| <b>CONVENIOS POR COBRAR</b>                         | <b>31.203.877</b>      | <b>10.897.188</b>      |
| SEGUROS SOBRE DEUDAS                                | 59.025.088             | 30.945.718             |
| CONVENIOS POR COBRAR                                | (27.821.211)           | (20.048.530)           |

**Cartera con Partes Relacionadas:**

Los saldos adeudados por las partes relacionadas incluidos en la cartera de crédito es el que se presenta a continuación:

| SALDOS DE CARTERA CRÉDITO PARTES RELACIONADAS |                      |                       |
|-----------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN                                   | dic-20               | dic-19                |
| Capital Cartera de Crédito                    | 9.846.078.200        | 10.461.957.290        |
| Intereses Cartera de Crédito                  | 124.184.646          | 77.299.935            |
| Deterioro Cartera de Crédito                  | -                    | -                     |
| <b>Total</b>                                  | <b>9.970.262.846</b> | <b>10.539.257.225</b> |
| <b>Porcentaje frente Cartera Total</b>        | <b>2,32%</b>         | <b>2,50%</b>          |

**Créditos Reestructurados:**

A continuación se presenta la composición de los créditos reestructurados al corte de diciembre de 2020:

| INFORMACIÓN DE LOS CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE 2020 |           |                         |                                   |                      |                   |                     |                      |
|--------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| Modalidad                                                    | Cantidad  | Capital                 | Participación Total de la Cartera | Intereses            | Deterioro Capital | Deterioro Intereses | Garantías Admisibles |
| Consumo                                                      | 37        | 1.459.830.346           | 0,343%                            | 18.842.836           | 75.689.635        | 1.829.488           | 403.462.997          |
| <b>Total Créditos Reestructurados</b>                        | <b>37</b> | <b>\$ 1.459.830.346</b> | <b>0,343%</b>                     | <b>\$ 18.842.836</b> | <b>75.689.635</b> | <b>\$ 1.829.488</b> | <b>403.462.997</b>   |

Es importante mencionar que ninguna de las obligaciones reestructurada se encuentra en UVR, todas fueron otorgadas en pesos colombianos.

Para el año 2019 el saldo de la cartera reestructurada se encontraba compuesta de la siguiente forma:

| INFORMACIÓN DE LOS CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE 2019 |           |                         |                                   |                      |                   |                     |                      |
|--------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| Modalidad                                                    | Cantidad  | Capital                 | Participación Total de la Cartera | Intereses            | Deterioro Capital | Deterioro Intereses | Garantías Admisibles |
| Consumo                                                      | 43        | 1.362.157.066           | 0,326%                            | 25.145.649           | 42.637.541        | 3.551.283           | 1.531.956.438        |
| <b>Total Créditos Reestructurados</b>                        | <b>43</b> | <b>\$ 1.362.157.066</b> | <b>0,326%</b>                     | <b>\$ 25.145.649</b> | <b>42.637.541</b> | <b>\$ 3.551.283</b> | <b>1.531.956.438</b> |

Adicionalmente es importante precisar que durante el año 2020 la Cooperativa no registro castigos de cartera de crédito, ni de ningún otro activo.

**Estimación del deterioro no contabilizado Circulares Externas 11 y 17 de 2020**

En cumplimiento de la instrucción décima primera de la circular externa 17 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria “Las organizaciones deberán revelar en las notas a los estados financieros al corte de diciembre de 2020, el valor estimado del deterioro no contabilizado durante el presente año. Es decir, el valor a revelar será el correspondiente a la diferencia, entre el valor estimado del deterioro en condiciones normales, con sujeción a las instrucciones contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y el valor del deterioro registrado bajo los lineamientos de la Circular Externa 11 de 2020 y la presente Circular” la Cooperativa realiza una estimación del posible impacto que pudiera generar considerando los siguientes aspectos:

Apoyados en la Circular Externa 11 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se otorgó alivio a 415 asociados (523 obligaciones) ofreciendo periodo de gracia para el pago tanto de intereses como capital, los cuales fueron clasificados internamente de acuerdo al nivel de afectación de sus ingresos de la siguiente manera:

- Sin afectación de ingresos
- Afectación Parcial
- Afectación sustancial.

Partiendo de la información al corte de julio de 2020, los asociados que recibieron alivios tenían los siguientes saldos:

| Nivel de Afectación de Ingresos   | No. Asociados | Saldo a Capital         | Saldo Interes        | % Participación |
|-----------------------------------|---------------|-------------------------|----------------------|-----------------|
| Afectación parcial de ingresos    | 219           | \$31.150.495.535        | \$268.081.553        | 57,48%          |
| Afectación sustancial de ingresos | 114           | \$17.911.171.479        | \$338.037.035        | 33,05%          |
| Sin afectación de ingresos        | 82            | \$5.131.996.097         | \$53.077.611         | 9,47%           |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>415</b>    | <b>\$54.193.663.111</b> | <b>\$659.196.199</b> | <b>100%</b>     |

Para el caso de los 114 asociados que presentan afectación sustancial del ingreso partiendo del contexto de que la actividad económica de estos asociados no se reactiva totalmente, la generación de ingresos es mínima, escasamente para la subsistencia o estaba vinculado laboralmente y ha perdido el empleo, se realizó la proyección del incremento en el nivel de riesgo de acuerdo con la maduración de cada una de las obligaciones y se estimó el impacto en los resultados de la Cooperativa, mediante la constitución del deterioro hasta el mes de diciembre de

2020 cuya sumatoria se estimo podía ascender a **\$588.708.225**, presentándose para cada mes los siguientes valores:

| Calificación en Riesgo | Agos 2020 | Sept 2020 | Oct 2020   | Nov 2020   | Dic 2020    | Total         |
|------------------------|-----------|-----------|------------|------------|-------------|---------------|
| A                      | -         | -         | -          | -          | -           | \$0           |
| B                      | -         | 2.124.262 | 4.590.595  | 10.831.026 | 3.171       | \$17.549.055  |
| C                      | -         | -         | 43.089.275 | 55.671.804 | 390.085.995 | \$488.847.073 |
| D                      | -         | -         | -          | 26.792.883 | 55.519.214  | \$82.312.097  |
| TOTAL                  | -         | 2.124.262 | 47.679.870 | 93.295.712 | 445.608.380 | 588.708.225   |

Al cierre del 31 de diciembre de 2020 el impacto registrado en los estados financieros de la Cooperativa por el deterioro de cartera de crédito de aquellos asociados a los que se les otorgó los alivios señalados en las circulares externas Nro. 11 y 17 de 2020 ascendió a **\$298.222.592** representado de la siguiente forma:

| Nivel de Afectación de Ingresos   | Deterioro Capital | Deterioro Intereses |
|-----------------------------------|-------------------|---------------------|
| Afectación parcial de ingresos    | \$31.839.501      | \$5.254.165         |
| Afectación sustancial de ingresos | \$8.101.661       | \$248.479.375       |
| Sin afectación de ingresos        | \$4.539.176       | \$8.714             |
| TOTAL                             | \$44.480.338      | \$253.742.254       |

**Intereses Causados Periodo de Gracia, Pendientes de Pago**

Para la estimación del deterioro de los intereses causados por los periodos de gracia otorgados se considera el saldo al corte de julio 31 de 2020, de aquellos intereses causados no recaudados entre marzo y julio de 2020, el cual ascendía a \$380.868.222, por lo tanto, el valor de la alícuota mensual por deterioro de agosto a diciembre de 2020 sería de \$76.173.645, según los establecido por la Circular Externa 017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Así mismo, se estimó que se pudiera presentar un impacto por valor de \$318.385.373 por el deterioro de los intereses causados no recaudados, mientras culmina el plazo otorgado en el alivio.

Lo anterior genera un deterioro estimado total de \$699.253.595 que no se hubiese presentado en las condiciones normales ofrecidas a los Asociados. Al corte de diciembre 31 de 2020, el valor realmente registrado en los resultados de la Cooperativa por concepto de deterioro de los intereses causados por los periodos de gracia otorgados y no recaudados asciende a **\$510.616.218**.

Incremento del Deterioro general

En el año 2020, la Cooperativa incrementó de manera voluntaria y sin exceder el tope aprobado por la Asamblea General de Delegados, la provisión de cartera de crédito, con el fin de contar con recursos suficientes para cubrir un potencial deterioro de la cartera y generar un mayor nivel de cobertura en la cartera vencida, registrando así un deterioro general adicional de su cartera de crédito por valor de \$1.300 millones.

NOTA 6

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre corresponden a:

| DESCRIPCIÓN                        | Dic-2020           | Dic-2019           |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>CUENTAS POR COBRAR (1)</b>      | <b>162.348.649</b> | <b>179.769.264</b> |
| Impuestos Corrientes               | 84.168.145         | 67.181.671         |
| Comisiones                         | 34.866.046         | 30.068.832         |
| Cuentas por Cobrar de Terceros (2) | 252.476.165        | 238.109.490        |
| Deterioro Otras Cuentas por Cobrar | (209.161.707)      | (155.590.729)      |

- (1) No se presentan saldos con partes relacionadas, ni ingresos no facturados.  
(2) Corresponde a cuenta por cobrar a particulares, documentos por cobrar, costos judiciales, cuentas por cobrar por cuota de manejo tarjeta débito e incapacidades laborales.

NOTA 7

ACTIVOS MATERIALES

El costo histórico de los activos fijos se incrementa con las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil del activo; de lo contrario, se llevan a gastos del período. Los activos fijos de la Cooperativa no se encuentran pignorados, ni hipotecados, están amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguros, todos los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravámenes.

Las Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Activos Fijos no Depreciables

Los activos fijos no depreciables corresponden al rubro de terrenos, el cual está representado así:

| DESCRIPCIÓN                                | Dic-2020             | Dic-2019             |
|--------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Terrenos Urbanos                           | 3.703.635.440        | 3.703.635.440        |
| Terrenos Rurales                           | 189.600.000          | 189.600.000          |
| <b>TOTAL ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES</b> | <b>3.893.235.440</b> | <b>3.893.235.440</b> |

Activos Fijos Depreciables

Los activos fijos depreciables comprenden los siguientes rubros:

| DESCRIPCIÓN                                | Dic-2020              | Dic-2019              |
|--------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Edificios                                  | 9.705.180.856         | 9.290.597.372         |
| Muebles y Equipo de Oficina                | 1.358.029.809         | 1.322.483.010         |
| Equipo de Cómputo y Comunicación           | 1.911.123.542         | 1.806.559.853         |
| Equipo de Transporte                       | 507.643.655           | 507.643.655           |
| Maquinaria y Equipo                        | 1.178.059.316         | 1.209.454.224         |
| Bienes Adjudicados y Recibidos en Pago (1) | 4.586.097.000         | 3.355.000.000         |
| Mejoras a Bienes Ajenos                    | 265.898.263           | 406.191.002           |
| <b>TOTAL ACTIVOS FJOS DEPRECIABLES</b>     | <b>19.512.032.441</b> | <b>17.897.929.116</b> |

- (1) El valor registrado en el año 2019 corresponde a bien recibido como dación de pago de un lote de terreno ubicado en el municipio de El Retiro Antioquia. Bien que se encuentra en proceso de negociación y venta y 2 Casas ubicadas en el municipio de Sabaneta Antioquia los cuales se encuentran actualmente arrendados.
- Para el año 2020 se conservan los bienes que se poseen en el año 2019 y se reciben bienes en dación de pago por \$1.231 millones correspondiente a 5 apartamentos con sus respectivos parqueaderos en la Urbanización Alameda del Rio del municipio del Retiro Antioquia y 2 locales comerciales en San Juan de Urabá.

Con respecto a la conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo, se precisa que ninguno de los movimientos obedecen a disposiciones o adquisiciones realizadas mediante operaciones de combinaciones de negocios, ni son transferidos del grupo de propiedades de inversión. Al año 2020 presentaron el siguiente movimiento:

| DESCRIPCIÓN                            | Importe en Libros<br>Inicio del Periodo<br>Dic-2019 | Adiciones            | Disposiciones      | Importe en Libros<br>Final del Periodo<br>Dic-2020 |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------------------------------|
| Terrenos                               | 3.893.235.440                                       | -                    | -                  | 3.893.235.440                                      |
| Edificios                              | 9.290.597.372                                       | 439.608.862          | 25.025.378         | 9.705.180.856                                      |
| Muebles y Equipo de Oficina            | 1.322.483.010                                       | 36.180.531           | 633.732            | 1.358.029.809                                      |
| Equipo de Cómputo y Comunicación       | 1.806.559.853                                       | 131.209.492          | 26.645.803         | 1.911.123.542                                      |
| Equipo de Transporte                   | 507.643.655                                         | -                    | -                  | 507.643.655                                        |
| Maquinaria y Equipo                    | 1.209.454.224                                       | 38.617.627           | 70.012.535         | 1.178.059.316                                      |
| Bienes Adjudicados y Recibidos en Pago | 3.355.000.000                                       | 1.231.097.000        | -                  | 4.586.097.000                                      |
| Mejoras a Bienes Ajenos                | 406.191.002                                         | 152.567.000          | 292.859.739        | 265.898.263                                        |
| <b>Diferencia</b>                      | <b>21.791.164.556</b>                               | <b>2.029.280.512</b> | <b>415.177.187</b> | <b>23.405.267.881</b>                              |

Depreciación Acumulada

La Cooperativa reconoce la depreciación de las Propiedades, Planta y Equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo, utilizando para el efecto el método de línea recta.

La vida útil de cada componente es estimada considerando el tiempo en que la Cooperativa pretenda utilizar el activo teniendo en cuenta factores como: La utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, los límites legales o restricciones similares, entre otros.

A continuación se presenta la vida útil promedio que la Cooperativa utiliza para los activos depreciables:

| Tipo de Bien                     | Vida Útil Promedio |
|----------------------------------|--------------------|
| Edificios                        | 65 Años            |
| Muebles y Equipo de Oficina      | 10 Años            |
| Equipo de Cómputo y Comunicación | 5 Años             |
| Equipo de Transporte             | 4 Años             |
| Maquinaria y Equipo              | 10 Años            |
| Mejoras a Bienes Ajenos (1)      | 3.5 Años           |

(1) La vida útil se establece de acuerdo con la vigencia del contrato.

Con respecto a la conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo, se precisa que ninguno de los movimientos obedecen a disposiciones o adquisiciones realizadas mediante operaciones de combinaciones de negocios, ni son transferidos del grupo de propiedades de inversión:

La depreciación acumulada se discrimina de la siguiente forma:

| DESCRIPCIÓN                          | Dic-2020               | Dic-2019               |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Edificaciones                        | (595.955.768)          | (409.251.462)          |
| Muebles y Equipo de Oficina          | (1.132.924.948)        | (1.062.934.295)        |
| Equipo de Computación y Comunicación | (1.576.545.618)        | (1.412.889.530)        |
| Vehículos                            | (374.713.455)          | (217.149.214)          |
| Maquinaria y Equipo                  | (671.628.932)          | (629.038.719)          |
| Mejoras a Bienes Ajenos (1)          | (159.250.402)          | (320.663.940)          |
| <b>TOTAL DEPRECIACIÓN</b>            | <b>(4.511.019.123)</b> | <b>(4.051.927.160)</b> |

(1) El valor de la depreciación corresponde a la adecuación de las oficinas arrendadas para la ubicación de las agencias, las cuales se deprecian durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Al corte de diciembre de 2020 la administración realizó una evaluación detallada de los activos materiales de la Cooperativa no encontrando indicios de deterioro sobre los elementos de la propiedad planta y equipo.

NOTA 8

OTROS ACTIVOS

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

El saldo al 31 de diciembre de 2020 que se presenta a continuación, corresponde a la póliza de seguro todos riesgos, póliza global bancaria, infidelidad empleados para la vigencia julio 2020 a julio 2021, y gastos pagados por anticipado para Capacitación de los colaboradores de la Cooperativa des cual se espera la prestación del servicio o el reintegro de los recursos.

| DESCRIPCIÓN                                | Importe en Libros<br>Inicio del Periodo<br>Dic-2019 | Adiciones   | Amortización | Importe en Libros<br>Final del Periodo<br>Dic-2020 |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------|--------------|----------------------------------------------------|
| Servicios Pagados por Anticipado - Seguros | 50.585.619                                          | 111.347.202 | 107.560.899  | 54.371.922                                         |
| Gastos Pagados por Anticipado - Servicios  | -                                                   | 21.171.938  | -            | 21.171.938                                         |

Activos Intangibles – Derechos

El valor de los activos intangibles corresponde a derechos adquiridos por la compra de la acción al Country Club Ejecutivos cuyo método de amortización es lineal, en un plazo de 120 meses contados a partir de la fecha de compra (octubre de 2018).

Este derecho no fue adquirido mediante combinación de negocios.

| Descripción                    | Importe en Libros<br>Inicio del Periodo<br>Dic-2019 | Adiciones | Amortización | Importe en Libros<br>Final del Periodo<br>Dic-2020 |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------|--------------|----------------------------------------------------|
| Activos Intangibles - Derechos | 13.999.990                                          | -         | 1.600.008    | 12.399.982                                         |

NOTA 9

DEPÓSITOS

Este grupo comprende los depósitos y exigibilidades a cargo de la Cooperativa por la captación de recursos de los asociados, a través de depósitos a la vista, a término y ahorro contractual.

A continuación relacionamos su composición:

| DESCRIPCIÓN                                          | Dic-2020               | Dic-2019               |
|------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>DEPÓSITOS DE AHORRO</b>                           | <b>44.172.946.066</b>  | <b>43.626.147.531</b>  |
| Ordinarios Activas                                   | 39.481.380.520         | 39.703.864.511         |
| Ordinarias Inactivas                                 | 4.691.565.546          | 3.922.283.020          |
| <b>CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORROS</b>             | <b>286.914.012.186</b> | <b>254.521.868.744</b> |
| Emitidos Menos de 6 Meses                            | 51.575.194.344         | 36.442.042.287         |
| Emitidos Igual a 6 Meses y Menor e Igual de 12 meses | 209.213.437.610        | 196.816.292.010        |
| Emitidos Mayores a 12 y Menores a 18 Meses           | 221.000.000            | 36.500.000             |
| Emitidos Igual o Superior de 18 Meses                | 21.046.732.926         | 16.561.514.836         |
| Inreserse Certificados Depósitos de Ahorro a Término | 4.857.647.306          | 4.665.519.611          |
| <b>DEPÓSITOS DE AHORROS CONTRACTUALES</b>            | <b>15.651.136.236</b>  | <b>15.327.859.207</b>  |
| Depósitos a Corto Plazo - Activas                    | 15.103.802.774         | 14.634.644.503         |
| Depósitos a Largo Plazo - Activas (2)                | 547.333.462            | 693.214.704            |
| <b>TOTAL DEPÓSITOS</b>                               | <b>346.738.094.488</b> | <b>313.475.875.482</b> |

(1) Los Certificados de depósitos con plazos superiores a 12 meses están conformados de la siguiente forma:

| CDAT LARGO PLAZO      |               |               |                   |
|-----------------------|---------------|---------------|-------------------|
| Cantidad de depósitos | Plazo (meses) | Tasa promedio | Saldo consolidado |
| 1                     | 14            | 6,60%         | 23.000.000        |
| 7                     | 15            | 5,98%         | 198.000.000       |
| 349                   | 18            | 6,35%         | 7.556.645.255     |
| 538                   | 24            | 6,75%         | 9.437.728.461     |
| 137                   | 36            | 6,86%         | 4.052.359.210     |
| 1032                  |               |               | 21.267.732.926    |

(2) Los Ahorros Contractuales con plazos superiores a 12 meses están conformados de la siguiente forma:

| CONTRACTUAL LARGO PLAZO |                     |               |                   |
|-------------------------|---------------------|---------------|-------------------|
| Cantidad de depósitos   | Plazo (meses)       | Tasa promedio | Saldo consolidado |
| 139                     | Entre 18 y 36 meses | 5,18%         | 491.496.523       |
| 16                      | Entre 42 y 96 meses | 5,25%         | 55.836.939        |
| 155                     |                     |               | 547.333.462       |

NOTA 10

CRÉDITOS CON BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde al saldo de las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos o por sobregiros en las diferentes cuentas corrientes que posee la Cooperativa. Estas obligaciones se encuentran clasificadas dentro del pasivo a corto plazo y largo plazo teniendo en cuenta su grado de exigibilidad. Su detalle a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                               | Dic-2020      | Dic-2019       |
|-----------------------------------------------------------|---------------|----------------|
| CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO                           | 7.138.668.886 | 33.594.170.485 |
| Crédito Ordinario (1)                                     | 7.125.574.498 | 27.706.125.124 |
| Intereses Crédito Ordinario                               | 13.094.388    | 69.397.891     |
| Sobregiros Contables (2)                                  | -             | 5.818.647.470  |
| CRÉDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO                           | -             | 37.774.763     |
| Leasing Financiero                                        | -             | 37.774.763     |
| TOTAL CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS | 7.138.668.886 | 33.631.945.248 |

(1) Al corte de diciembre 31 de 2020, no existían garantías admisibles otorgadas sobre estos préstamos, todos están respaldados con la firma del Representante legal; las condiciones de los créditos ordinarios comprendían:

| CRÉDITOS DESEMBOLSADOS |                     |                      |                  |                 |       |
|------------------------|---------------------|----------------------|------------------|-----------------|-------|
| Entidad                | Fecha de Desembolso | Fecha de Vencimiento | Saldo capital    | Tasa de Interés | Plazo |
| Banco de Bogotá        | 27/10/2020          | 27/04/2021           | \$ 2.125.574.498 | DTF + 1,6% TA   | 180   |
| Banco de Bogotá        | 23/11/2020          | 23/05/2021           | \$ 5.000.000.000 | DTF + 1,3% TA   | 180   |
| TOTAL                  |                     |                      | \$ 7.125.574.498 |                 |       |

- (2) Para el año 2020 se realizó una modificación al manejo de los sobregiros contables originados por los cheques girados que no han sido cobrados, para que no tenga incidencia en el rubro de las obligaciones financieras, de tal forma que los cheques girados pendientes por cobrar con un tiempo inferior a seis meses se contabilizarán a la cuenta del pasivo “cheques girados inferior a 6 meses” del grupo valores por reintegrar con el propósito de reflejar la realidad financiera de los bancos y evitar que se presente un sobregiro contable.

NOTA 11

CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se registran las obligaciones causadas y pendientes de pago por diferentes conceptos, su detalle a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                 | Dic-2020       | Dic-2019      |
|---------------------------------------------|----------------|---------------|
| Comisiones y Honorarios                     | 29.191.046     | 26.667.619    |
| Costos y Gastos por Pagar                   | 777.877.569    | 256.525.780   |
| Proveedores                                 | 1.597.925      | 17.006.151    |
| Contribuciones y Afiliaciones               | 470.085.615    | 424.614.239   |
| Gravamen a los Movimientos Financieros      | 11.182.349     | 5.398.137     |
| Impuestos Corrientes Retención en la Fuente | 185.795.096    | 181.053.802   |
| Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar     | 40.879.866     | 7.602.620     |
| Valores por Reintegrar (1)                  | 10.652.609.310 | 2.717.792.426 |
| Retenciones y Aportes Laborales             | 171.992.400    | 182.805.900   |
| Exigibilidades por Servicios de Recaudo     | 23.318.421     | 16.345.625    |
| Remanente por Pagar (2)                     | 189.204.614    | 185.255.997   |
| TOTAL CUENTAS POR PAGAR (3)                 | 12.553.734.211 | 4.021.068.296 |

- (1) Comprende consignaciones realizadas por nuestros asociados y no identificadas, retenciones no asociados, recuperación cartera judicial pendiente por abonar, seguro de vida por entregar a los asociados, cheques en canje, cheques girados no cobrados, pensión familiar Coopetraban.
- (2) Corresponde a aportes y ahorros de ex - asociados pendientes por reclamar después de su renuncia.
- (3) No se presentan saldos por pagar a partes relacionadas.

NOTA 12

FONDOS SOCIALES

Fondo de Educación

Este fondo es constituido como mínimo con el 20% de los excedentes y es ejecutado de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Acuerdo No.49 del Consejo de Administración aprobado el 14 de mayo de 2019.

Fondo de Solidaridad

En este fondo de carácter agotable, se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio, como mínimo un 10%. Igualmente, podrá incrementarse una vez agotado con cargo al ejercicio anual, siempre y cuando se destine a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del fondo aprobado por el Consejo de Administración el 19 de enero de 2011, acta No.1.005.

Los recursos de los fondos sociales fueron destinados cubrir el pago del impuesto de Renta y Complementario, a actividades de educación, recreación, cultura y solidaridad para los asociados de la Cooperativa y para las comunidades aledañas a las agencias, de conformidad a lo establecido en el Capítulo VII, Fondos Sociales Pasivos de la Circular Básica Contable y Financiera Nro. 004 de 2008 y la Circular Básica Jurídica 2015.

Los saldos por ejecutar de los fondos sociales a Diciembre 31, quedaron discriminados de la siguiente forma:

| DESCRIPCIÓN                  | Dic-2020             | Dic-2019             |
|------------------------------|----------------------|----------------------|
| Fondo de Educación           | 2.943.211.638        | 2.144.344.415        |
| Fondo de Solidaridad         | 2.803.521.334        | 4.330.158.877        |
| <b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b> | <b>5.746.732.972</b> | <b>6.474.503.292</b> |

Presentando una ejecución durante el año 2020 tal y como se detalla a continuación:

| FONDO DE EDUCACIÓN EJECUCIÓN 2020         |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|
| Impuesto de Renta y Complementario        | 2.367.692.000        |
| Educación Formal                          | 75.672.000           |
| Capacitación (Cursos-Diplomados-Cátedras) | 54.278.807           |
| Materiales Educativos                     | 13.500.000           |
| Auxilio Educativo                         | 3.940.270            |
| <b>TOTAL EJECUTADO FONDO EDUCACIÓN</b>    | <b>2.515.083.077</b> |

| FONDO DE SOLIDARIDAD EJECUCIÓN 2020                                    |                      |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Beneficio CDAT Rentabilidad Social                                     | 1.234.774.265        |
| Gesto Solidario Periodo de Gracia                                      | 1.037.862.775        |
| Seguros de Ahorro y Préstamo                                           | 459.827.389          |
| Auxilio de Educación                                                   | 395.681.125          |
| Kits escolares                                                         | 300.000.000          |
| Otras Donaciones y Auxilios                                            | 195.923.177          |
| Póliza de Seguro Empleados                                             | 64.600.480           |
| Seguro Exequial Funeraria San Vicente                                  | 46.024.920           |
| Beneficio Alimentación Empleados                                       | 38.480.453           |
| Auxilio de Salud                                                       | 20.835.130           |
| PFC Asumida                                                            | 16.514.803           |
| Auxilio de Lentes                                                      | 9.261.026            |
| Donación (Compras Boletería Conferencias - Obras de Teatro y Zarzuela) | 5.000.000            |
| Ramos Florales                                                         | 1.872.000            |
| <b>TOTAL EJECUTADO FONDO SOLIDARIDAD</b>                               | <b>3.826.657.543</b> |

El Consejo de Administración en su reunión del 12 de junio de 2020, aprobó por unanimidad que con recursos del fondo de solidaridad, Coopetraban asumiera los intereses generados en los meses de abril y mayo de 2020 de los asociados a quienes se les aprobó periodo de gracia, considerando que se vieron afectados en sus empleos y la generación de ingresos, durante los primeros meses de la pandemia. Fue un importante alivio para más de 400 personas, quienes se vieron eximidos de cancelar intereses por \$1.037.862.775.

El gesto solidario descrito es una muestra de gratitud de nuestra organización a Asociados que hacen uso de los servicios implementados, a su fidelidad, además de una demostración que en las circunstancias actuales es fundamental la ayuda mutua, la cooperación entre unos y otros.

NOTA 13

OTROS PASIVOS

Los otros pasivos al 31 de diciembre se discriminan, así:

| DESCRIPCIÓN                             | Dic-2020             | Dic-2019             |
|-----------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>           | <b>1.426.904.834</b> | <b>1.206.562.174</b> |
| Obligaciones Laborales (1)              | 1.426.904.834        | 1.206.562.174        |
| <b>INGRESOS ANTICIPADOS</b>             | <b>5.853.712.859</b> | <b>6.010.441.894</b> |
| Intereses                               | \$153.046.795        | 301.947.621          |
| Otros (2)                               | 5.700.666.064        | 5.708.494.273        |
| <b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b> | <b>\$276.133.705</b> | <b>\$177.449.495</b> |
| Póliza Exequial                         | \$115.678.120        | \$93.541.920         |
| Póliza Familiar Coopetraban             | 41.647.650           | 60.436.775           |
| Cuota de manejo Banco de Bogotá         | 20.437.200           | 23.470.800           |
| Comisión Garantías Alternativas         | 98.370.735           | -                    |
| <b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>              | <b>7.556.751.398</b> | <b>7.394.453.563</b> |

(1) El detalle de los beneficios a empleados es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN                         | Dic-2020             | Dic-2019             |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Salarios por Pagar                  | 22.136.717           | 6.539.168            |
| Cesantías Consolidadas              | 642.275.921          | 556.802.852          |
| Intereses sobre Cesantías           | 75.897.398           | 62.873.068           |
| Vacaciones Consolidadas             | 255.176.123          | 187.403.480          |
| Comisiones por Cumplimiento         | 2.707.232            | 50.798.429           |
| Prima Extralegal de Vacaciones      | 196.211.443          | 172.145.177          |
| Bonificación Semestral Directores   | 232.500.000          | 170.000.000          |
| <b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b> | <b>1.426.904.834</b> | <b>1.206.562.174</b> |

(2) Corresponden a consignaciones realizadas por nuestros asociados, los últimos días de diciembre de 2020 y que se encuentran pendientes de aplicar debido a que las pagadurías no envían el detalle para proceder con su aplicación.

NOTA 14

PROVISIONES

El valor registrado en pasivos estimados y provisiones corresponde a los beneficios a empleados post-empleo, originados por la Pensión de Jubilación del beneficio que la Cooperativa tiene por renta de supervivencia vitalicia.

Dicho beneficio se califica a largo plazo usando valoraciones actuariales bajo el método de costeo de la unidad de crédito proyectado. La valoración actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de salarios, tasas de rotación de empleados, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Las provisiones a diciembre de 2020 corresponden principalmente a la Pensión de Jubilación, la cual está actualizada considerando el cálculo actuarial del beneficio que la Cooperativa tiene por renta de supervivencia vitalicia.

| DESCRIPCIÓN                  | Dic-2020    | Dic-2019    |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Número de Personas Cobijadas | 1           | 1           |
| Saldo Inicial del Periodo    | 276.413.820 | 250.799.661 |
| Beneficios Pagados           | 23.050.202  | 21.548.826  |
| Actualización Actuarial      | 46.484.281  | 47.162.985  |
| Monto del Cálculo Actuarial  | 299.847.899 | 276.413.820 |

NOTA 15

CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la entidad; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Los aportes amortizados corresponden a los aportes propios readquiridos por la entidad a sus asociados, con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes.

A Diciembre 31 de 2020, la composición del capital social de la Cooperativa es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                          | Dic-2020              | Dic-2019              |
|------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Aportes Ordinarios                                   | 18.310.939.669        | 18.316.970.640        |
| Aportes Ordinarios - Capital Mínimo No Reducible (1) | 8.862.335.721         | 8.635.733.742         |
| Aportes Amortizados                                  | 17.471.754.279        | 16.207.746.258        |
| <b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>                          | <b>44.645.029.669</b> | <b>43.160.450.640</b> |

- (1) Para el año 2020 y de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la Cooperativa mantendrá un capital mínimo irreducible no inferior a treinta mil **(30.000) SMLMV** en Colombia, entre los aportes amortizados y los aportes pagados por los asociados.

NOTA 16

RESERVAS

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Delegados, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La reserva protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

La reserva especial fue creada e incrementada con los excedentes no operacionales generados en períodos anteriores.

La composición de las reservas de la Cooperativa es la siguiente:

| DESCRIPCIÓN                   | Dic-2020              | Dic-2019              |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Reserva Protección de Aportes | 59.340.254.821        | 54.340.254.821        |
| Reserva de Asamblea           | 20.000                | 20.000                |
| Otras Reservas                | 160.325.054           | 160.325.054           |
| <b>TOTAL RESERVAS</b>         | <b>59.500.599.875</b> | <b>54.500.599.875</b> |

NOTA 17

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Dentro de los fondos para destinación específica se destaca el fondo para amortización de aportes el cual tiene por objetivo la recompra de los aportes de aquellos asociados que se retiran de la Cooperativa, la composición de los fondos patrimoniales de la Cooperativa es la siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                   | Dic-2020           | Dic-2019           |
|-----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Fondo para Amortización de Aportes            | 235.594.552        | 261.141.633        |
| Fondo Especial                                | 41.684.274         | 41.684.274         |
| Fondos Sociales Capitalizados                 | 7.840.000          | 7.840.000          |
| Fondos de Inversiones                         | 3.758.484          | 3.758.484          |
| <b>TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b> | <b>288.877.310</b> | <b>314.424.391</b> |

NOTA 18

RESULTADO DEL EJERCICIO

El Resultado del Ejercicio a Diciembre 31 de 2020 es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN              | Dic-2020       | Dic-2019       |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Excedentes del Ejercicio | 10.424.907.503 | 11.838.460.940 |

NOTA 19

EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS

Los resultados acumulados adopción por primer vez fueron originados en el proceso de adopción de las NIIF y fue clasificado en este grupo de acuerdo con los cambios realizados al catálogo único de información financiera con fines de supervisión mediante la resolución 2018210002975 del 20 de abril de 2016, con el propósito de dar mayor claridad al registro.

NOTA 20

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos por venta de bienes y servicios comprenden los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, es decir corresponden a los ingresos por intereses corrientes y de mora de la cartera de crédito en las modalidades comercial, consumo y vivienda, discriminado de la siguiente forma:

| INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO              |                       |                       |
|----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN                                  | Dic-2020              | Dic-2019              |
| Intereses de Créditos Comerciales            | 630.552.698           | 715.443.230           |
| Intereses Periodo Gracia Comercial           | 70.450.018            | -                     |
| Intereses de Créditos Consumo                | 50.235.153.951        | 51.147.739.809        |
| Intereses Periodo Gracia Consumo             | 1.205.287.383         | -                     |
| Intereses de Créditos Vivienda               | 1.478.532.542         | 1.399.352.269         |
| Intereses Periodo Gracia Vivienda            | 116.544.020           | -                     |
| Intereses Moratorios Cartera Comercial       | 124.652               | 328.209               |
| Intereses Moratorios Cartera Consumo         | 61.003.523            | 54.340.713            |
| Intereses Moratorios Cartera Vivienda        | 582.930               | 627.164               |
| <b>TOTAL INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO</b> | <b>53.798.231.717</b> | <b>53.317.831.394</b> |

NOTA 21

OTROS INGRESOS

Los otros ingresos son los provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social o giro normal de los negocios de la entidad dentro de los cuales tenemos.

| INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS              |                  |                   |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|
| DESCRIPCIÓN                                                                | Dic-2020         | Dic-2019          |
| Propiedad, Planta y Equipo                                                 | 1.671.281        | 37.394.171        |
| <b>TOTAL INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS</b> | <b>1.671.281</b> | <b>37.394.171</b> |

El valor presentado en 2019 corresponde principalmente a la utilidad en la venta apartamento recibido por adjudicación.

| INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES               |                      |                      |
|------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN                                          | Dic-2020             | Dic-2019             |
| Instrumentos Equivalente a Efectivo                  | 121.371.623          | 24.477.802           |
| Inversiones Fondo de Liquidez                        | 1.376.503.648        | 1.637.648.872        |
| En Inversiones Negociables en Títulos Participativos | 30.851.644           | 114.053.189          |
| Inversiones Contabilizadas a Costo Amortizado        | 1.010.284            | -                    |
| <b>TOTAL INGRESOS VALORACIÓN DE INVERSIONES</b>      | <b>1.529.737.199</b> | <b>1.776.179.863</b> |

| OTROS INGRESOS                                        |                    |                   |
|-------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| DESCRIPCIÓN                                           | Dic-2020           | Dic-2019          |
| Valorización Entidades Cooperativas                   | \$656.186          | \$990.817         |
| Comisiones Tarjeta Débito                             | 3.400              | 14.400            |
| Comisiones por Giros, Transferencias, Cheques         | 13.119.805         | 12.396.803        |
| Remuneración Gestión de Riesgo Garantías Alternativas | 297.197.994        | -                 |
| Comisiones por Venta de Seguros                       | \$16.760.550       | \$12.431.116      |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>                           | <b>327.737.935</b> | <b>25.833.136</b> |

| RECUPERACIONES DETERIORO                           |                    |                    |
|----------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| DESCRIPCIÓN                                        | Dic-2020           | Dic-2019           |
| Reintegro Provisión Cartera Crédito-VI             | 119.945            | -                  |
| Reintegro Deterioro Créditos de Consumo            | 172.634.439        | 154.081.252        |
| Reintegro Provisión Cuentas por Cobrar             | -                  | 27.940.671         |
| Recuperación Cartera Castigada                     | 7.486.075          | 3.834.953          |
| <b>TOTAL INGRESOS POR RECUPERACIONES DETERIORO</b> | <b>180.240.459</b> | <b>185.856.876</b> |

| ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES              |                |                |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|
| DESCRIPCIÓN                             | Dic-2020       | Dic-2019       |
| Cuotas de Admisión y/o Afiliación       | \$290.756      | 557.984        |
| <b>TOTAL ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES</b> | <b>290.756</b> | <b>557.984</b> |

| SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL     |                    |                      |
|-------------------------------------------|--------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN                               | Dic-2020           | Dic-2019             |
| Cuota Manejo Tarjeta Débito               | 469.983.900        | 753.664.510          |
| Reintegro de Costos y Gastos              | 161.498.973        | 177.793.127          |
| Paz y Salvos y Papelería                  | 17.766.222         | 99.843.273           |
| Reintegro Aseguradora                     | 826.839            | 68.529.978           |
| Reposición Tarjeta Débito                 | 45.197.942         | 51.512.309           |
| Otros Intereses                           | -                  | 27.358.333           |
| Otros Ingresos Financieros                | 4.454              | 425.042              |
| Arrendamientos                            | 65.000.000         | 45.870.168           |
| Por Ingresos para Terceros                | 12.801.913         | 15.230.876           |
| Aprovechamientos                          | 244.876            | 78.158               |
| Descuentos Concedidos                     | 31.941.478         | 21.900.374           |
| Materiales Varios y de Desecho            | 727.125            | 239.120              |
| Sobrantes de Cajas Menores                | 2.206.530          | 2.755.506            |
| Ajuste al Peso y otros Ingresos           | 25.930             | 23.842               |
| <b>SERVICIOS DIFERENTES OBJETO SOCIAL</b> | <b>808.226.182</b> | <b>1.265.224.616</b> |

NOTA 22

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de Administración al corte de diciembre se detallan a continuación:

| BENEFICIOS A EMPLEADOS               |                       |                       |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN                          | 2020                  | 2019                  |
| Sueldos                              | 7.294.210.377         | 6.751.752.983         |
| Comisiones                           | 160.680.884           | 484.415.276           |
| Incapacidades                        | 10.948.740            | 19.650.669            |
| Auxilio de Transporte                | 43.489.717            | 199.030.719           |
| Cesantías                            | 738.052.605           | 670.095.466           |
| Intereses Sobre Cesantías            | 83.334.092            | 71.174.630            |
| Prima de Servicios                   | 721.638.791           | 682.068.524           |
| Prima de Vacaciones                  | 290.573.697           | 299.034.388           |
| Prima de Antigüedad                  | 14.301.088            | 122.285.000           |
| Vacaciones                           | 416.402.343           | 509.952.690           |
| Pensiones de Jubilación              | 46.393.492            | 47.162.985            |
| Bonificaciones                       | 937.331.056           | 890.669.275           |
| Indemnizaciones Laborales            | 85.441.390            | 194.990.801           |
| Dotación y Suministro a Trabajadores | -                     | 43.248.400            |
| Auxilios al Personal                 | 25.070.090            | -                     |
| Aportes Salud                        | 105.609.812           | 124.816.384           |
| Aportes Pensión                      | 893.932.294           | 860.666.078           |
| Aportes A.R.L                        | 38.487.200            | 36.632.400            |
| Aportes Cajas de Compensación        | 334.059.300           | 291.009.500           |
| Aportes I.C.B.F.                     | 54.410.700            | 83.853.600            |
| Sena                                 | 36.274.100            | 40.798.100            |
| Gastos Médicos y Medicamentos        | 3.982.300             | 7.942.850             |
| Otros Beneficios a Empleados         | 72.099.805            | 130.099.611           |
| <b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>      | <b>12.406.723.873</b> | <b>12.561.350.329</b> |

| GASTOS GENERALES              |                       |                       |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN                   | 2020                  | 2019                  |
| Honorarios                    | 2.529.426.951         | 2.533.412.807         |
| Impuestos                     | 1.441.924.811         | 1.461.411.554         |
| Arrendamientos                | 1.307.289.757         | 1.270.695.771         |
| Seguros                       | 1.923.472.303         | 1.768.185.024         |
| Mantenimiento y Reparaciones  | 127.578.641           | 175.812.647           |
| Mejoras a Bienes Ajenos       | 116.583.438           | 91.822.926            |
| Cuotas de Administración      | 47.249.984            | 41.629.644            |
| Aseo y Elementos              | 21.525.253            | 20.123.108            |
| Cafetería                     | 10.227.327            | 28.438.572            |
| Servicios Públicos            | 679.204.129           | 720.575.865           |
| Portes, Cables, Fax y Telex   | 1.767.750             | 1.205.900             |
| Transporte, Fletes y Acarreo  | 50.121.829            | 86.610.456            |
| Papelería y Útiles de Oficina | 19.807.935            | 34.270.849            |
| Fotocopias                    | 363.538               | 501.605               |
| Suministros                   | 41.710.266            | 30.223.868            |
| Publicidad y Propaganda       | 74.616.485            | 284.156.015           |
| Contribuciones y Afiliaciones | 341.607.236           | 307.153.160           |
| Gastos de Asamblea            | 93.741.481            | 46.388.061            |
| Reuniones y Conferencias      | 45.052.173            | 193.340.449           |
| Gastos Legales                | 14.075.544            | 147.653.820           |
| Información Comercial         | 155.658.622           | 177.373.217           |
| Gastos de Viajes              | 25.307.345            | 75.905.509            |
| Servicios Temporales          | 174.043.342           | 217.261.189           |
| Vigilancia Privada            | 546.900.865           | 610.515.308           |
| Sistematización               | 177.479.117           | 99.469.737            |
| Suscripciones                 | 418.900               | 443.500               |
| Otros                         | 95.945.973            | 67.469.860            |
| <b>TOTAL GASTOS GENERALES</b> | <b>10.063.100.995</b> | <b>10.492.050.421</b> |

| DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO              |                    |                    |
|------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| NOMBRE DE LA CUENTA                                  | 2020               | 2019               |
| Edificaciones                                        | 211.772.228        | 148.575.578        |
| Muebles y Equipos de Oficina                         | 71.624.871         | 71.506.019         |
| Equipo de Cómputo y Comunicaciones                   | 189.301.405        | 179.714.615        |
| Equipo de Transporte, Tracción y Elevación           | 157.564.241        | 115.415.911        |
| Maquinaria y Equipo                                  | 100.474.620        | 101.287.338        |
| <b>TOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b> | <b>730.737.365</b> | <b>616.499.461</b> |

| DETERIORO                                  |                      |                      |
|--------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN                                | 2020                 | 2019                 |
| Créditos Vivienda                          | -                    | 119.945              |
| Créditos Consumo                           | 645.725.944          | 897.354.699          |
| Intereses Créditos de Consumo              | 439.389.388          | 145.513.998          |
| Provisión General de Cartera               | 1.300.000.000        | -                    |
| Deterioro Interés Periodo Gracia Consumo   | 423.793.043          | -                    |
| Deterioro Interés Periodo Gracia Comercial | 31.797.324           | -                    |
| Deterioro Interés Periodo Gracia Vivienda  | 55.025.851           | -                    |
| <b>TOTAL DETERIORO</b>                     | <b>2.895.731.550</b> | <b>1.042.988.642</b> |

| AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO              |                  |                  |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|
| NOMBRE DE LA CUENTA                     | 2020             | 2019             |
| Otros Derechos                          | 1.600.008        | 1.600.008        |
| <b>TOTAL AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO</b> | <b>1.600.008</b> | <b>1.600.008</b> |

NOTA 23

OTROS GASTOS

Los Otros Gastos al corte de Diciembre se detallan a continuación:

| GASTOS FINANCIEROS                                                  |                    |                    |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| DESCRIPCIÓN                                                         | 2020               | 2019               |
| Gastos Bancarios                                                    | 38.007.302         | 34.844.076         |
| Comisiones Bancarias                                                | 213.118.081        | 136.269.153        |
| Por Valoración en Inversiones Negociables en Títulos Participativos | 159.740.840        | 102.324.048        |
| <b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>                                     | <b>410.866.223</b> | <b>273.437.277</b> |

| GASTOS VARIOS                    |                      |                    |
|----------------------------------|----------------------|--------------------|
| DESCRIPCIÓN                      | 2020                 | 2019               |
| Indemnizaciones de tipo Laboral  | 15.000.000           | -                  |
| Impuestos Asumidos               | 1.055.987.073        | 934.556.776        |
| Comisiones Servibanca-Reintegros | 5.043.395            | 4.411.496          |
| <b>TOTAL GASTOS VARIOS</b>       | <b>1.076.030.468</b> | <b>938.968.272</b> |

NOTA 24

COSTO DE VENTAS

Los costos son las sumas o valores pagados y/o causados en que incurre la Cooperativa en el desarrollo de sus actividades operacionales.

| ACTIVIDAD FINANCIERA              |                       |                       |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN                       | 2020                  | 2019                  |
| Intereses Depósitos de Ahorros    | 370.419.712           | 367.163.707           |
| Intereses de Ahorros a Término    | 16.204.238.864        | 16.180.027.976        |
| Intereses Ahorros Contractual     | 584.407.649           | 599.030.259           |
| Contribución Emergencia Económica | 708.177.747           | 835.136.038           |
| Intereses Créditos Bancarios      | 690.964.572           | 809.904.873           |
| Otros Costos (1)                  | 78.229.000            | 52.259.837            |
| <b>TOTAL ACTIVIDAD FINANCIERA</b> | <b>18.636.437.544</b> | <b>18.843.522.690</b> |

(1) Corresponden a premios por sorteo de Multiahorro y los plásticos, realce y sobreflex de las tarjetas débito de los asociados para el manejo del Multidiario.

NOTA 25

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Mediante la ley 1819 del 29 de diciembre de 2018, por medio de la cual se adopta la reforma tributaria estructural se realizó modificaciones al tratamiento tributario aplicable a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, la ley prevé que las cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

En 2020 la cooperativa tributará a la tarifa del 20% tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79/88.

NOTA 26

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

COOPETRABAN no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto solo se presentan como partes relacionadas los siguientes:

- Asociados titulares del cinco por ciento (5%) o más de los aportes sociales.
- Miembros del Consejo de Administración.
- Miembros de la Junta de Vigilancia.
- Representantes Legales.
- Las Personas Jurídicas de las cuales los anteriores sean administradores o miembros de junta de vigilancia.
- Los cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.

El siguiente cuadro presenta los importes de las transacciones y las erogaciones entre partes relacionadas al final del ejercicio 2020:

| SALDOS DE CARTERA CRÉDITO PARTES RELACIONADAS |                      |
|-----------------------------------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN                                   | dic-20               |
| Capital Cartera de Crédito                    | 9.846.078.200        |
| Intereses Cartera de Crédito                  | 124.184.646          |
| Deterioro Cartera de Crédito                  | -                    |
| <b>Total</b>                                  | <b>9.970.262.846</b> |
| <b>Porcentaje frente Cartera Total</b>        | <b>2,32%</b>         |

| SALDOS DE DÉPOSITOS Y AHORROS             |                      |                      |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN                               | dic-20               | dic-19               |
| Depósitos de Ahorros                      | 2.575.489.206        | 2.335.868.715        |
| Aportes Sociales                          | 233.426.524          | 199.995.071          |
| <b>Total</b>                              | <b>2.808.915.730</b> | <b>2.535.863.786</b> |
| <b>Porcentaje frente a Depósitos</b>      | <b>0,74%</b>         | <b>0,75%</b>         |
| <b>Porcentaje frente Aportes Sociales</b> | <b>0,52%</b>         | <b>0,46%</b>         |

| EROGACIONES PARTES RELACIONADAS                         |                      |                      |
|---------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN                                             | dic-20               | dic-19               |
| Honorarios Consejo de Administración                    | 163.929.748          | 153.201.460          |
| Honorarios Revisoría Fiscal                             | 121.135.740          | 109.415.880          |
| Honorarios Junta de Vigilancia                          | 23.700.690           | 29.812.176           |
| Honorarios Comité de Educación                          | -                    | 497.000              |
| Honorarios Comité de Solidaridad                        | -                    | 828.158              |
| Salarios y otros pagos laborales Representantes Legales | 1.814.790.639        | 2.267.680.732        |
| Viáticos                                                | 1.260.000            | 40.000               |
| Auxilios, Seguro Exequial, PFC Y Cuota Manejo Asumida   | 60.662.901           | 2.562.188            |
| <b>Total general</b>                                    | <b>2.185.479.718</b> | <b>2.564.037.594</b> |

Los créditos y depósitos se realizaron en condiciones equivalentes a las del mercado. Los saldos pendientes de cobrar y pagar se esperan liquidar en condiciones normales; no se han otorgado por parte de la Cooperativa garantías sobre estos saldos. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a cuentas incobrables o cuentas de cobro dudoso relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

NOTA 27

REVELACIÓN DE RIESGOS

Consciente de que un manejo correcto de los riesgos no sólo incide en los resultados, sino que también contribuye a conservar la estabilidad y viabilidad financiera, COOPETRABAN considera la gestión de riesgos como una actividad generadora de valor y pilar estratégico en la conducción de las operaciones, se

continúa en el desarrollo y maduración del Sistema Integral de Administración de Riesgos, buscando fortalecer los sistemas de administración de riesgos, con el propósito de gestionar eficazmente los riesgos a los que se ve expuesta, interrelacionando los riesgos propios de la actividad financiera, el riesgo de liquidez y los riesgos no financieros.

El objetivo es mitigar la exposición de los mismos mediante un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo enmarcado dentro de las políticas y procedimientos establecidos por la alta dirección y orientadas a consolidar un sistema integral de administración de riesgos.

### **Riesgo de Liquidez – SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez)**

COOPETRABAN realiza la identificación de los factores y eventos de riesgo y lleva a cabo la medición, con el fin de cuantificar el nivel de exposición al riesgo de liquidez en función de la liquidez requerida por la Cooperativa, para lo cual establece y monitorea indicadores de alerta temprana que le permitan identificar el aumento en el nivel de exposición al riesgo de liquidez, vulnerabilidades en la posición o nivel de riesgo o necesidades potenciales de fondeo.

Para el año 2020, al realizar la actualización del nivel de apetito y tolerancia al riesgo de liquidez, el cual se define bajo el modelo VeRL\* se determina que presenta variaciones muy leves con respecto al año anterior, quedando definido el apetito y la tolerancia al riesgo en el 3% y el 7% de retiros masivos en los depósitos y aportes de los asociados.

Es importante mencionar que durante todos los horizontes de análisis, mediciones y monitoreos realizados durante el año 2020, no se presentaron indicios de exposición al riesgo de liquidez, inclusive ante la contingencia presentada por la emergencia internacional de salud pública Covid-19, la Cooperativa tuvo la fortuna de encontrarse en una posición sólida, manejando niveles de liquidez adecuados y conservando un portafolio de inversiones que le permite cubrir el fondo de liquidez, en un valor superior a los mínimos exigidos por la normatividad vigente

Durante el año 2020 se revisan las políticas y procedimientos con miras a implementar los lineamientos dictados mediante la circular externa 06 y 07 de 2019 de obligatorio cumplimiento para la Cooperativa a partir de enero de 2020.

**\*VeRL: Valor en Riesgo de Liquidez**

### **Riesgo de Crédito – SARC (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio)**

Considerando que la cartera es el principal activo de la Cooperativa, representando el 84,22% y que se encuentra expuesta al riesgo de crédito, COOPETRABAN cuenta con políticas y procedimientos que le permiten gestionarlo adecuadamente con el fin de mitigarlo en el desarrollo diario de sus operaciones.

Es importante destacar que la cartera de la Cooperativa no presenta ningún tipo de concentración, evidenciándose que solo el 6.59% de la participación del total de la cartera se encuentra en los 20 mayores deudores.

Adicionalmente COOPETRABAN cumplió con la normatividad vigente en lo que respecta a la evaluación, calificación y recalificación de cartera del año 2020 de acuerdo a la información reportada en centrales de riesgos, la solvencia del deudor, el análisis de las reestructuraciones y las garantías, cuyos resultados, tanto en términos de recalificación como de impacto en provisiones se vieron reflejados al corte de diciembre de 2020. Por lo anterior, la Cooperativa cerró con provisiones para la protección de la cartera por un valor total de \$11.006 millones.

Dada la situación de emergencia internacional de salud pública Covid-19, algunos asociados durante el año 2020 presentaron afectaciones económicas, sociales y financieras, por lo cual la Cooperativa en aras de propender por el bienestar del asociado y dando cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria en lo referente al tema (Circular Externa No.11, 17 y 21), otorgó alivios financieros a un número importante asociados, los cuales registraban al corte del año 2020 un saldo a capital de \$39.801 millones. Adicionalmente, la Cooperativa como gesto solidario asumió con recursos del fondo de solidaridad los intereses por periodo de gracia generados durante los meses de abril y mayo de 2020.

### **Riesgo Operativo – SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)**

Con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, COOPETRABAN pretende no sólo identificar los eventos de riesgo que puedan afectar las operaciones, si no que se puedan medir, controlar y monitorear los riesgos operativos además de asentar y fortalecer la adecuada administración de riesgos al interior de la cooperativa.

El fortalecimiento de este sistema implicó identificar y monitorear los riesgos operativos, medir la probabilidad e impacto de los riesgos, valorar la efectividad de los controles implementados, establecer el perfil de riesgo inherente y residual y definir los planes de acción; con el fin de prevenir la materialización de los diferentes eventos de riesgo que pueden o no generar pérdidas económicas en la organización.

El reporte y registro de eventos de riesgo operativo ha tomado fuerza, considerando que muchos colaboradores se han concientizado y realizan un reporte oportuno y adecuado de los eventos de riesgo que se materializan, a los cuales se les realiza una investigación a aquellos que han representado un mayor impacto para la cooperativa, considerando importante mencionar que el evento de riesgo operativo materializado más importante durante el año 2020 ha sido la emergencia internacional de salud pública Covid-19, el cual ha afectado desde el entorno global hasta el entorno propio de la Cooperativa. Por ende, la Cooperativa constantemente emite y fortalece medidas de control y mitigación para disminuir el impacto económico, social y financiero presentado.

El perfil de riesgo inherente y residual consolidado de la Cooperativa es moderado, ya que se encuentra dentro del nivel tolerable de aceptación definido en las políticas y procedimientos de la Cooperativa.

## **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)**

Coopetraban como entidad prestadora de los servicios de ahorro y crédito está inmersa en los riesgos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo; los cuales deben ser administrados y controlados adecuadamente, para evitar la materialización de los riesgos asociados y de esta forma proteger la estabilidad, reputación y permanencia de COOPETRABAN en el mercado.

La Cooperativa monitorea las operaciones de los asociados con la finalidad que estén acordes a los principios de claridad y transparencia y adopta las medidas de control y seguimiento necesarias para evitar que dineros provenientes de las actividades ilícitas o con intención de financiar el terrorismo ingresen a la Cooperativa. En concordancia con lo anterior el Consejo de Administración aprobó la actualización del manual SARLAFT el 15 de julio de 2020, incluyendo cambios orientados siempre a asegurar que los controles funciones de forma oportuna, efectiva y eficiente y que los riesgos residuales se encuentran en los niveles de aceptación determinados por la Cooperativa.

El principal mecanismo de control que tiene implementada la Cooperativa el cual le permite evitar la materialización del riesgo de LA/FT definitivamente es el conocimiento de los asociados previo a su afiliación, ya que se identifica al asociado, su perfil financiero, el lugar de residencia, la actividad económica a la cual se dedica, las características básicas de sus transacciones y como está compuesto su patrimonio. Adicionalmente las alertas automáticas del sistema gracias a las herramientas tecnológicas para la consolidación de operaciones y los monitoreos de control periódicos permiten identificar operaciones inusuales, que son analizadas y de acuerdo a los resultados pueden terminar en reportes de operaciones sospechosas.

Durante el año 2020, se ha trabajado en el desarrollo de una cultura de prevención del riesgo del LA/FT a través de procesos de capacitación y sensibilización a cada uno de los colaboradores en materia de SARLAFT, desarrollando y aplicando metodologías, políticas, procedimientos y controles de acuerdo a la normatividad vigente y acordes al tamaño, estructura y a las operaciones que desarrolla la Cooperativa.

NOTA 28

### **GOBIERNO CORPORATIVO**

#### **Estructura de la Dirección**

Acorde con la naturaleza Cooperativa y los lineamientos legales, la dirección de COOPETRABAN está a cargo de la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración y el Representante Legal. Estas instancias de manera permanente desarrollan el proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control, conocen y participan de la definición de los procesos, productos y estructura organizacional, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

## Política y División de Funciones

El Consejo de Administración y la gerencia general imparten las políticas e instrucciones en materia de riesgos para todas las dependencias de la Cooperativa efectuando un control estricto sobre el cumplimiento de éstas.

## Reportes al Consejo de Administración

Mensualmente antes de cada reunión los informes administrativos, financieros y estadísticos de la Cooperativa, son remitidos por la Gerencia General a cada uno de los integrantes del Consejo de Administración. Igualmente, les da a conocer los informes enviados por la Revisoría Fiscal, Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria, la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y los proyectos a ejecutar en el ejercicio económico.

## Infraestructura Tecnológica

La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para soportar y controlar la dinámica e intervenir los riesgos de la operación. Constantemente se aplican una serie de actualizaciones al software de la Cooperativa, ha realizado inversiones en nuevos equipos, y los programas son seguros y amigables. Se cuenta con un Asesor Externo y personal altamente calificado de tiempo completo que hacen posible el soporte, diseño y la ejecución de proyectos de alta calidad.

## Control interno

El Control Interno buscando detectar, prevenir y reducir los posibles riesgos a los cuales está expuesta la Cooperativa y con el fin de establecer controles eficaces, que posibiliten el buen desempeño operativo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollan actividades de permanencia y visitas en las agencias.

Este proceso tiene como objetivos:

- Conseguir mayor eficiencia y eficacia en las operaciones.
- Proteger adecuadamente los activos y recursos de la cooperativa y/o de terceros en poder de la misma.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información generada por la cooperativa
- Asegurar el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
- Verificar el cumplimiento de las políticas de ahorro y crédito, reglamentos, procedimientos e instructivos, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos a nivel operativo.
- Verificar que los controles establecidos para la operación de ahorro y crédito estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la cooperativa.
- Verificar la liquidación de productos de ahorros (a la vista, contractuales, a término), y la liquidación de las diferentes líneas de crédito, tasa de mora y tasa de usura.
- Hacer seguimiento y monitorear la ejecución de los arqueos (caja menor, efectivo, cheques, CDAT y tarjeta débito).
- Revisar las cuentas de renuncias, aportes, CDAT y ahorro programado verificando que la entrega de los saldos se realice de acuerdo a los tiempos estipulados.

- Hacer seguimiento a la liberación oportuna de los cheques recibidos y que se encuentran en canje.
- Hacer seguimiento a las cuentas de faltantes y sobrantes por parte de los empleados responsables del manejo de efectivo.

### Estructura Organizacional

Para facilitar el logro de la Misión, Visión, Objetivos Corporativos y el objeto social de la Cooperativa, está diseñada y aprobada una estructura organizacional, basada en procesos y con un enfoque al asociado, conformado por 206 empleados y dirigida por el representante legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva, apoyándose en su operación en cuatro procesos así: Gestión Humana, Mercadeo y comunicaciones, Ahorro y crédito y Procesos Internos.

### Recurso Humano

El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la Dirección, Administración y Control, tienen la formación ética y profesional, así como la experiencia necesaria para laborar en la Cooperativa y están permanentemente recibiendo entrenamiento y capacitación.

### Auditoría y Control

La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza la Superintendencia de la Economía Solidaria, está a cargo de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. Estas instancias conocen la forma de operación de la Cooperativa, sus sistemas de información y procesos, y sobre los mismos han hecho sus propias valoraciones y han remitido oportunamente sus recomendaciones a la Gerencia General y al Consejo de Administración, las cuales se evalúan y se aplican de manera inmediata. Adicionalmente contamos con auditorías con la firma Valkor, empresa que se encarga de hacer presencia en las agencias, extensiones de caja y corresponsales, haciendo un estricto seguimiento a la gestión financiera, operativa, administrativa, comercial y social. Los hallazgos nos han permitido aplicar correctivos, implementar acciones de mejora y tomar decisiones para mejorar procedimientos y los distintos indicadores de calidad.

NOTA 29

### CONTROLES DE LEY

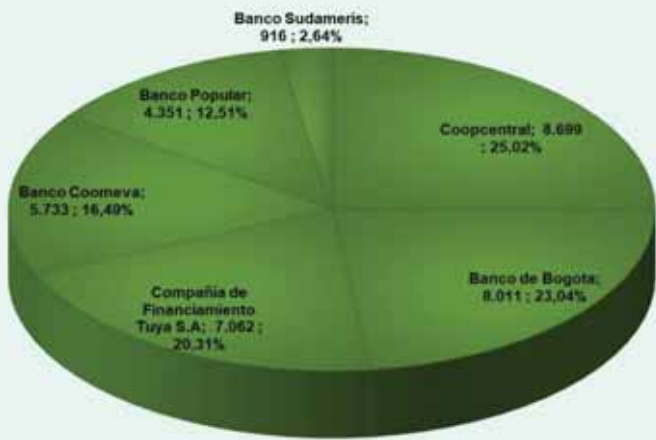
La Cooperativa durante el período ha cumplido con los requerimientos contemplados en el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 del 2008 de la Superintendencia de la Economía solidaria en lo referente a:

### Fondo de Liquidez

Las cooperativas de ahorro y crédito y las Multiactivas con sección de ahorro y crédito los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas deberán mantener permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad. Durante el período se ha cumplido con este requerimiento y se han enviado los reportes mensualmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Liquidez a Diciembre 31 de 2020 cerró en \$ 34.771.300.027 lo que representa un porcentaje de cubrimiento de los depósitos del 10.17%.

A Diciembre 31 de 2020, el 99,23% del Fondo de Liquidez de la Cooperativa se encuentra constituido en CDT's de los siguientes emisores: Banco de Bogotá, Compañía de Financiamiento Tuya, Coopcentral, Banco Coomeva , Banco GNB Sudameris y Banco Popular; el 0,77% en cuentas de ahorros de Coopcentral y Banco de Bogotá, como se observa a continuación:



Relación de Solvencia

Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que capten recursos de sus asociados deberán cumplir las normas sobre niveles de patrimonio adecuado contempladas en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008 y Decreto 961 de 2018, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán cumplir con la relación de solvencia que les corresponda según el monto de su patrimonio técnico (9%); para COOPETRABAN la relación de solvencia es del **21.75%**, con un patrimonio técnico que supera los **\$95.379** Millones de pesos; durante el período se ha mantenido una relación de solvencia superior a la exigida por la norma.

NOTA 30

DEMANDAS Y LITIGIOS

Continúa el proceso en el juzgado primero civil municipal de Quibdó, por deducciones hechas a los salarios de los docentes y que no fueron pagadas a la Cooperativa en los años 2007 y 2009 por parte de la Gobernación del Choco.

Durante el año 2020 se presenta liquidación actualizada de los valores adeudados y liquidando el interés hasta la fecha. Se envía información al juzgado y se solicita entrega de títulos que reposan en el Banco Agrario a favor de la Cooperativa sobre sumas retenidas, logrando una recuperación en el año 2020 de \$268 millones, de los cuales se descontaron los honorarios del Abogado que lleva el proceso y los demás valores fueron aplicados proporcionalmente a los asociados implicados en el proceso y con saldos pendientes de reintegrar.

### **Demanda Laboral**

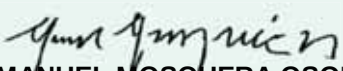
Sigue sin resolverse la demanda interpuesta por una ex-empleada de la Cooperativa en el juzgado 20 laboral del circuito. La misma será fallada cuando la fiscalía establezca la veracidad de las versiones entregadas por los testigos de la Cooperativa, por lo que informan nuestros asesores jurídicos, es difícil que la fiscalía se ocupe del caso por cuanto tiene asuntos de mayor importancia que atender. Independiente del fallo, el mismo, no afectaría la estabilidad financiera de la Cooperativa.

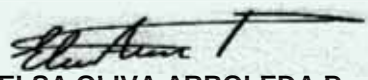
### **NOTA 31**

### **HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA**

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración el 10 de Febrero de 2021, y serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Delegados el 6 de marzo de 2021.

Hasta la fecha no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de COOPETRABAN reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.

  
**MANUEL MOSQUERA OSORIO**  
Representante Legal

  
**ELSA OLIVA ARBOLEDA P.**  
Contadora Pública T.P. 98995-T

  
**ANA MARIA RUIZ VÁSQUEZ**  
REVISOR FISCAL T.P. 66508 - T

"Designada por  
CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.  
Registro JCC 2130 de 2016"  
(Ver Opinión Adjunta)